

Alcance de la Responsabilidad Social del Contador Público en Delitos Tributarios

Escalante Vargas Yessica Ibette ID 736879

Muñoz Jara Esteban Camilo ID 829941

Marroquin Bustos Robinson ID 897570

Asesora: PhD Jasleidy Astrid Prada Segura

Corporación Universitaria Minuto De Dios

Rectoría Virtual y a Distancia

SEDE / CENTRO TUTORIAL Bogotá D.C. - Sede Principal

Facultad de Ciencias Empresariales

Especialización en Gestión Tributaria

junio de 2026

Dedicatoria

Esta investigación está dedicada a todos mis colegas contadores públicos, que cada día ponen su mayor esfuerzo e intelecto para llevar a cabo la noble tarea del ejercicio contable y tributario.

Agradecimientos

Extendemos nuestra gratitud; a Dios, nuestras familias y nuestros tutores. Quienes nos apoyaron incondicionalmente en cada una de las etapas de este reto propuesto.

Contenido

Tabla de contenido

<i>Dedicatoria</i>	<i>2</i>
<i>Agradecimientos</i>	<i>3</i>
<i>Lista de tablas</i>	<i>7</i>
<i>Alcance de la Responsabilidad Social del Contador Público en Delitos Tributarios</i>	<i>8</i>
<i>Scope of the Social Responsibility of the Public Accountant in Tax Crimes</i>	<i>8</i>
<i>Resumen</i>	<i>8</i>
Palabras claves:	8
<i>Abstract</i>	<i>9</i>
<i>Introducción</i>	<i>10</i>
<i>1. Marco Referencial</i>	<i>16</i>
1.1 Antecedentes	17
1.1.1 Visión Ética y Responsabilidad de la Fe Pública	19
1.1.2 Responsabilidad Legal y Consecuencias Penales	20
1.1.3 Factores y Conducta Profesional	20
1.1.4 Impacto Social y Sostenibilidad Económica	21
1.1.5 Prevención, Tecnología y Control	22
1.2 Marco teórico	23
1.2.1 El Fenómeno de la Disuasión Legal y el Riesgo Estructural en el Ejercicio Contable	23
1.2.2 Elementos de la Disuasión en el Ejercicio Contable	24
1.2.2.1 Certeza	24
1.2.2.2 Severidad	24

1.2.2.3 Celeridad.....	25
1.2.3 Articulación entre la Responsabilidad Social y la Disuasión	25
1.2.3.1 Preventivo – Ético	25
1.2.3.2 Correctivo - Disuasivo.....	25
1.2.4 Tendencias actuales	25
1.3 Marco legal	26
1.3.1 Constitución Política de Colombia de 1991	26
1.3.2 Ley 43 de 1990	27
1.3.3 Decreto 0302 de 2015	27
1.3.4 Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios	28
1.3.5 Régimen sancionatorio y penal	28
1.3.5.1 Código Penal Ley 599 de 2000	28
1.3.5.2 Estatuto Tributario: Art. 658-3	29
1.3.5.3 Ley 1121 de 2006 y Ley 1778 de 2016	29
1.3.6 Normas de Control	30
1.3.6.1 Resolución 0304 de 2024 de la JCC	30
1.3.6.2 Ley 222 de 1995	30
1.3.6.3 Ley 964 de 2005	30
2. Metodología	31
2.1 Enfoque	31
2.2 Tipo de investigación	31
2.3 Técnica y Método	32
2.4 Instrumentos de recolección	32
2.5 Alcance	34
2.5.1 La Fe Pública como Riesgo Social	35
2.5.2 Desproporción de Información	35

2.5.3 Criminalización del Error	35
2.5.4 Cifras de Sanciones	35
2.6 Consideraciones Éticas	35
2.6.1 Derechos de autor y propiedad intelectual	36
2.6.2 Tratamiento de información sensible	36
2.6.3 Integridad académica	36
2.6.4 Contribución social de la investigación	36
<i>Resultados</i>.....	<i>37</i>
<i>Conclusiones</i>	<i>49</i>
<i>Referencias Bibliográficas</i>.....	<i>52</i>

Lista de tablas

Tabla 1: Contadores Sancionados (Delgado, Montes, Morales, Castañeda, & Martines, 2021)	14
Tabla 2: Consulta de estadísticas de contadores públicos inscritos (Junta Central de Contadores (JCC), 2026)	15
Tabla 3: Jerarquía de la Normatividad	33
Tabla 4: Matriz PESTLE Factores de riesgo en la profesión Contable de acuerdo con su responsabilidad social	34
Tabla 5: Temáticas abordar para dar respuesta a la pregunta de investigación	39
Tabla 6: Matriz Pestle Diagnostico Estratégico Externo.....	43
Tabla 7: Matriz Árbol diagnostico interno de competencias esenciales	47
Tabla 8: Pilares de la responsabilidad social	51

Alcance de la Responsabilidad Social del Contador Público en Delitos Tributarios

Scope of the Social Responsibility of the Public Accountant in Tax Crimes

Resumen

La responsabilidad social para el contador público en Colombia actualmente es un eje estratégico del sistema tributario, en especial en el contexto de fraudes fiscales. Esta investigación es de tipo cualitativa y documental donde se busca analizar el alcance de la responsabilidad que tiene el contador en el marco de la legalidad y transparencia de la información suministrada por los contribuyentes. Los resultados evidencian que la responsabilidad social del contador trasciende más allá de la función técnica. Se identificó una sobrecarga de responsabilidad que logra desvirtuar el rol asesor del que ejecuta el contador. La matriz PESTLE reveló que factores políticos, económicos, tecnológicos y legales durante el tiempo han intensificado la labor y exigencias de las empresas, mientras que la teoría de la disuasión aplicada a la profesión contable logra demostrar que el aumento de la certeza de detección mediante factores tecnológicos tiene un mayor impacto preventivo que el endurecimiento de sanciones. Lo que permite concluir que la responsabilidad social requiere de un equilibrio donde el contador puede ser el responsable de aplicar diligencia y razonabilidad actuando con independencia, pero no puede ser responsabilizado por situaciones dolosas deliberadas del contribuyente que oculta información.

Palabras claves:

Responsabilidad social, Ética Profesional, Evasión Fiscal, Fe pública, Moral Tributaria, Independencia, Régimen Sancionatorio.

Abstract

Social responsibility for the public accountant in Colombia is currently a strategic axis of the tax system, especially in the context of tax fraud. This research is of a qualitative and documentary type, where it seeks to analyze the scope of the responsibility that the accountant has within the framework of legality and transparency of the information provided by taxpayers. The results show that the social responsibility of the accountant goes beyond the technical function. An overload of responsibility was identified that manages to undermine the advisory role carried out by the accountant. The PESTLE matrix revealed that political, economic, technological, and legal factors over time have intensified the work and demands of companies, while the deterrence theory applied to the accounting profession manages to demonstrate that the increase in the certainty of detection through technological factors has a greater preventive impact than the tightening of sanctions. This allows for the conclusion that social responsibility requires a balance where the accountant can be responsible for applying diligence and reasonableness by acting independently but cannot be held accountable for deliberate fraudulent situations of the taxpayer who hides information.

Key Words:

Social Responsibility, Professional Ethics, Tax Evasion, Public Faith, Tax Morality, Independence, Sanctioning Regime.

Introducción

La responsabilidad social de los contadores públicos en materia tributaria se ha convertido en uno de los temas más polémicos dentro del sistema fiscal colombiano. La figura del Contador Público descrita en el artículo 1 de la ley 43 de 1990 se entiende como la persona que está - facultada para dar fe pública de los hechos propios del ámbito de su profesión, dictaminar sobre estados financieros, y realizar las demás actividades relacionadas con la ciencia contable en general -. Este es un deber que amerita un alto grado de pertenencia por parte de todos los profesionales en Contaduría Pública. Se entiende que, el sistema de tributación en Colombia está depositando una gran confianza en toda la información que proporcionamos, ya sea en las declaraciones tributarias, en los estados financieros que firmemos, en las certificaciones de ingresos que otorguemos, entre otros tantos informes.

El problema principal o central inicia en el alcance de la responsabilidad social del profesional contable. El contador no solo debe exigirse a sí mismo gran capacidad de análisis y verificación de datos, sino también que garantice completa veracidad de la información suministrada por el empresario y/o contribuyente. En la práctica, significa que debemos llevar a los contribuyentes a la transparencia y veracidad de la información contable y financiera. Esto requiere gran capacidad del contador público para persuadir a las personas sobre nuestro rol como vigilantes de la legalidad en la información tributaria de sus empresas y negocios. No como la persona que le ayudará a disfrazar la información para evadir sus responsabilidades fiscales.

Aquí entra en juego la ética moral y profesional que debemos promover en todos los contribuyentes y es en este punto donde radica el desafío de la responsabilidad social de nuestra profesión.

Este problema puede generar varios temas:

Disfunción en las funciones: El contador, diseñado como asesor y certificador, termina adoptando funciones del contribuyente, lo cual le quita la naturaleza a su rol profesional.

Peligro de criminalización: Errores de tipo técnico o diferencias en la interpretación normativa pueden ser consideradas como actitudes dolosas, igualando a la negligencia con el fraude.

Basándonos en este contexto, el problema de la llevar una efectiva responsabilidad social de los contadores no solo puede llegar a afectar a los profesionales de esta área, sino que también al sistema tributario en conjunto. La gran cantidad de información y carga sobre los contadores puede llegar a debilitar la calidad de la información financiera, obstaculizar los objetivos de control y la transparencia a la cual la normativa quiere llegar.

En muchos campos de la contabilidad se requiere de los conocimientos del contador, en muchas ocasiones se ve que esta labor es sin importancia hasta que llegan los requerimientos por parte de las instituciones de control, y demás consecuencias que conlleva la inexactitud de los datos registrados en los informes. Partiendo de la responsabilidad social del contador con todos los sectores económicos, es importante indagar con las comunidades la importancia que ha tenido el contador público en el desarrollo de sus actividades económicas.

Para hablar sobre la responsabilidad social se justifica en primera instancia por la actual situación fiscal de Colombia. Durante el periodo 2024-2026, la nación se ha visto sometida a una fuerte presión sobre la recaudación de impuestos por el déficit fiscal y las obligaciones de gasto social contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo. De acuerdo con (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2025), en su Marco Fiscal de Mediano Plazo, el cumplimiento de metas de recaudación será la pieza fundamental para mantener la Regla Fiscal y garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

En este marco, el contador público ha dejado de ser un simple recaudador de impuestos para convertirse en un actor estratégico bajo la observación permanente del Estado, debido a que actúa como el primer filtro contra el deterioro de los ingresos públicos.

La (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), 2025) ha fortalecido su capacidad operativa, reportando en su Informe de Gestión, que las actividades de control tributario contribuyeron con más de \$11.7 billones de pesos a la recaudación total, un aumento histórico derivado de auditorías directas y cruces de información exógena.

Según la (La Republica, 2022), la evasión y el contrabando representan pérdidas fiscales superiores a 18,6 billones de pesos en 2024 y 1,9 billones en enero de 2025.

Estudios académicos más profundos sugieren que el "hueco" fiscal anual por evasión podría oscilar entre los 50 y 80 billones de pesos, lo que representa un impacto devastador de entre el 6% y 8% del PIB colombiano.

Esta investigación es menester dada la que la administración tributaria, por no tener forma de controlar al contribuyente de manera directa, ha decidido objetivar la responsabilidad social del profesional contable. Esto se traduce que, ante cualquier divergencia que se detecte en las facultades de comprobación (consagradas en el Art. 684 del (Estatuto Tributario Nacional, 2026), el contador es el primer obligado a responder por la veracidad de la información, en muchas oportunidades sin tener en cuenta las limitaciones técnicas, o el ocultamiento de información por parte del cliente.

El avance hacia una "Vigilancia Total" por parte de la administración tributaria representa un cambio de modelo en el ejercicio contable en Colombia. Durante el último año la DIAN ha priorizado el uso de inteligencia de datos y facturación electrónica, haciendo el uso del análisis de los datos ha permitido identificar discrepancias en tiempo real en más de 250,000 declaraciones.

La relevancia de este estudio radica en que este entorno en la cual pone al Contador Público en un estado de vulnerabilidad jurídica constante, donde la Responsabilidad Solidaria Art. 794 del (Estatuto Tributario Nacional, 2026), se aplica de forma casi automática cuando el contribuyente entra en mora o insolvencia, asumiendo que el profesional debió detectar y reportar la situación de antemano.

La implementación de la facturación y la nómina electrónicas ha permitido que la DIAN tenga la información antes incluso de que el contador prepare los estados financieros.

Esta desproporción de información genera una presión enorme, ya que se asume que el profesional debe detectar y reportar cualquier situación en el primer momento, ignorando muchas veces las limitaciones técnicas o el posible ocultamiento de información por parte del cliente.

El contador, el cual su principal función es de asesorar y certificar, termina adoptando funciones propias del contribuyente o incluso del ente de control, lo cual desvirtúa la naturaleza de su rol profesional.

Un elemento crucial que da cabida a esta investigación es el riesgo de criminalización de la profesión contable. Dentro de este contexto, se han comenzado a considerar como conductas dolosas, errores técnicos o simples diferencias de criterio en la aplicación o interpretación de normativa tributaria compleja.

Esta postura equipara negligencia con fraude, poniendo al contador en riesgo de ir a la cárcel por un delito que no se encuentre muy lejos de cometer (como alterar documentos, si lo hiciera el empresario). La firma del contador, que debería ser un sello de confianza, se transforma en un elemento de riesgo que limita la participación de los profesionales en los procesos tributarios.

Sancionados según el cargo							
Cargo	2016	2017	2018	2019	2020	Cantidad	% Sancionados
Contador	65	43	14	16	7	145	52,35%
Revisor Fiscal	57	42	10	8	9	126	45,49%
Otros (auditores, asesores)	2	2	0	2	0	6	2,17%
Total	124	87	24	26	16	277	100%

Tabla 1: Contadores Sancionados (Delgado, Montes, Morales, Castañeda, & Martines, 2021)

Como se puede evidenciar en la Tabla 1 hace algunos años la cantidad de contadores que habían sido sancionados por diferentes circunstancias. Esto probablemente debido a que, la contaduría pública y no el ejercicio contable no estaba tan sistematizado como lo está actualmente, esto permitiendo que se llegaran a generar muchos errores y el modo de revisar y certificar que todo estuviera correcto se podía incrementar. Sin embargo, eso fue cambiando con el paso de los años, y el porcentaje ha ido disminuyendo drásticamente el cual es un buen panorama y que aún se puede confiar en la labor del profesional.

Sancionados vigencia 2025

Tipo de Sanción - Contadores Públicos

Total Sanciones	12
Amonestación	1
Cancelación de la Inscripción Profesional	0
Multa	0
Suspensión de la Inscripción Profesional	11

Sancionados Según el Cargo

total sanciones	12
Contadores	10
Revisores fiscales	2
Otros	0

Sancionados Según genero

Total Sanciones	12
HOMBRES	8
MUJERES	4
SOCIEDADES	0

Tabla 2: Consulta de estadísticas de contadores públicos inscritos (Junta Central de Contadores (JCC), 2026)

Esto ayuda a saber que más profesionales del área, son honestos y que sabe que la carga y la responsabilidad que cae sobre ellos es bastante importante, también que su firma es la que da veracidad y confianza en que lo que ejecutan sin embargo el hecho de que no existan multas, sino directamente suspensiones y amonestaciones, evidencia que el tribunal disciplinario no está considerando fallos menores, sino situaciones donde la veracidad de la información contable ha sido comprometida, una situación típica en procesos de fiscalización por delitos de defraudación tributaria.

Lo cual nos deja con pregunta en la cual se desarrollará esta investigación: ¿Cuál es el alcance de la responsabilidad social del contador público en el marco de la legalidad y transparencia de la información suministrada al sistema de tributación en Colombia, por parte de los contribuyentes bajo nuestra asesoría?

Tendrá como objetivo principal Identificar la responsabilidad social del contador público frente a situaciones de incumplimiento y evasión tributaria por parte de los contribuyentes bajo nuestra asesoría. Revisando la normatividad vigente respecto a la responsabilidad social de los contadores públicos y contextualizar la investigación por medio de casos relevantes que ilustran las implicaciones éticas en decisiones contables y financieras que han puesto a prueba al contador público en sus diferentes campos de acción. Analizando los factores ya sean internos y externos que impactan las buenas prácticas contables y financieras en el contexto tributario y elaborando un informe donde plasme el alcance de la responsabilidad social del contador público en las decisiones fiscales de los contribuyentes.

1. Marco Referencial

Para la investigación se creó a partir de una revisión documental de literatura académica, normativa e institucional relacionada con la responsabilidad social del contador público frente a los delitos tributarios. Para la recopilación de información se consultaron bases de datos académicas como Google Académico, Scielo, Redalyc, Dialnet y revistas especializadas tanto en contabilidad como en tributación; así como, documentos emitidos por organismos nacionales e internacionales, entre ellos la Junta Central de Contadores (JCC), la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la Federación Internacional de Contadores (IFAC), la normativa colombiana vigente, entre otros. La búsqueda se organizó mediante las categorías temáticas: visión ética y responsabilidad de la fe pública, responsabilidad legal, consecuencias penales, factores de conducta profesional, impacto social, sostenibilidad económica, prevención, tecnología y control. Estas categorías permitieron identificar los antecedentes más relevantes para establecer los fundamentos conceptuales que sustentan el desarrollo del marco teórico y legal de la investigación.

1.1 Antecedentes

En el ámbito de responsabilidad social del contador público en su quehacer profesional, se ha venido perfeccionando y legislando a lo largo de la historia. En Colombia se remonta con la ley 43 de 1990, donde se plasmó la normatividad que rige a los profesionales en contaduría pública y que tácitamente expresa que es la persona idónea para dar fe de la información contable de los contribuyentes en Colombia.

A nivel internacional, la (Federación Internacional de Contadores (IFAC), 2018) a través del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, establece como principios fundamentales la integridad, objetividad, competencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional. Estos principios vinculan directamente al contador con el interés público, superando la visión exclusiva de servir al cliente o empleador.



Ilustración 1 Principios establecidos en el código IFAC. Tomado de IFAC org.

También, los principios de la conducta y ética del contador público están plasmados en el código de ética para los profesionales en contaduría pública (Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores IESBA, 2018) casos prácticos. Donde establece principios:

Fundamentales de ética para profesionales de la contabilidad, lo cual refleja el reconocimiento de la profesión hacia su responsabilidad con el interés público. Estos principios establecen el estándar de comportamiento que se espera de un profesional de la contabilidad. Los principios fundamentales son: integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional. (p 5; 17)

Es importante destacar que el código de ética para la carrera de contador público emitido por la IASB ha entregado varias ediciones donde estudia casos que ameritan un juicio más meticuloso para decidir, ya que hay situaciones donde el contador no puede simplemente decidir entre el bien y el mal. Debe profundizar y apoyarse en los contextos ofrecidos por la misma legislación. Qué busca ahora el código de la IFAC para la labor y la responsabilidad social del contador público.

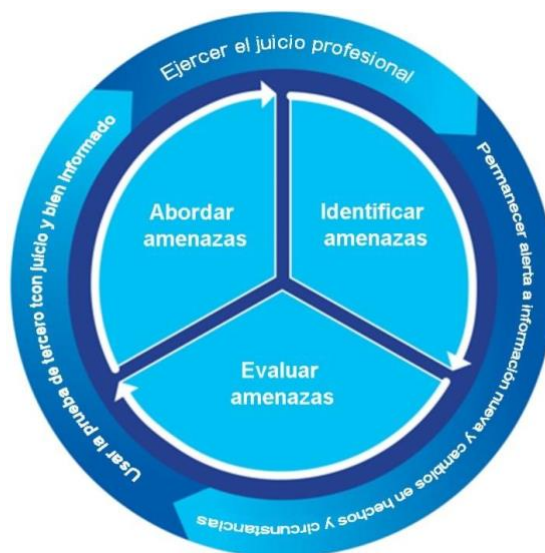


Ilustración 2: Que se busca con el código de ética IFAC. Tomado de IFAC org.

Primordialmente, salvaguardar la profesión contable por medio de principios básicos que deben ser analizados antes de actuar. Es de recordar que muchas de las decisiones que se toman repercuten a través del tiempo. Esto no solo puede afectar al contador público, también a los

contribuyentes y a la comunidad empresarial. Así mismo, estamos sujetos a normas y políticas que no se deben tomar a la ligera; se deben de afrontar amenazas de todo tipo, debido que a la reputación del ejercicio contable está constantemente expuesto a multas

Para esta investigación se detallará una revisión de varios estudios que abarcaran la responsabilidad social y penal del contador ante delitos fiscales.

1.1.1 Visión Ética y Responsabilidad de la Fe Pública

Bajo este ámbito el contador público se basa en la responsabilidad moral y profesional, las cuales son habilidades que adquiere al ejercer funciones que se relacionen con la fe pública, en su artículo (Y.R. Casadiego-Duque, 2020), se menciona en como la ética profesional como un cumplimiento de las normas y el cómo estas deben de tener una transparencia, ser honestas y que procuren el bienestar social. Cundo se habla de la fe pública se trata de que el contador es un profesional cuya opinión y certificaciones generan la confianza para distintas entidades tales como: la sociedad, las empresas y el Estado; por esta razón su manera de actuar siempre debe de estar dirigido a los principios éticos ya mencionados anteriormente, garantizando que la información financiera este reflejando la realizad económica de manera clara y veraz; manteniendo una independencia y objetividad, para que se eviten situaciones tales como el “maquillaje”, o mejor conocido como fraude de los estados financieros

Por otro lado (Ocampo González, 2019), en su revista hace mención en como muchas veces se han presentado casos de corrupción, en la cual se hace el manejo de evasión y/o manipulación de la información contable, haciendo que se involucre en distintos escándalos crenado una desconfianza hacia contadores y la información que manejan.

1.1.2 Responsabilidad Legal y Consecuencias Penales

Para el tema jurídico y como se ha venido hablando del manejo de la información financiera, lo cual es usado por las entidades para la toma de decisiones en el contexto económico, y si el contador actúa de manera incorrecta o incumple las normas, dependiendo de la gravedad del caso. Estas acciones afectan la confianza pública y pueden traer consecuencias graves, ya que el contador puede recibir sanciones como multas, suspensión de la tarjeta profesional o incluso la cancelación de su inscripción profesional.

La (Ley 599 de 2000, 2000) es importante aquí. Esta ley habla sobre los delitos que pueden ocurrir cuando un profesional de la contaduría hace algo incorrecto.

Por ejemplo, si un contador cambia números en los balances o ayuda a esconder información financiera para beneficiar a una empresa o a alguien, puede cometer delitos graves. Algunos de estos delitos son la falsedad en documentos, el fraude procesal o el enriquecimiento ilícito. Esto sucede porque la información contable se utiliza como prueba en bancos, en entidades del Estado o en procesos judiciales. Por lo tanto, si se modifica, afecta la legalidad y la confianza que la gente tiene en estas instituciones.

1.1.3 Factores y Conducta Profesional

La conducta profesional del contador público no depende solo de las normas o las leyes. También depende de muchos factores que influyen en la forma en que el contador toma decisiones dentro de una empresa para eso el contador público debe considerar estas cosas al trabajar; en su investigación (Pinzon & Serrato, 2021) afirman que:

El 99,1% de las personas reconoce que la ética profesional es uno de los factores fundamentales para el desarrollo personal y profesional, es decir, la esencia para un desempeño

laboral integral. Sin embargo, en el país donde la profesión contable se ha desarrollado por más de 50 años, los valores éticos se han visto afectados por interés particulares, el 85,3% manifiesta que efectivamente el empresario privado incide en su actuar ético y moral, lo que ciertamente es la causa para que haya estadística de sanciones a profesionales y empresas de servicio contable por parte de la Junta Central de Contadores. (p. 7)

Uno de los factores que más influye en la conducta profesional es la formación académica por ejemplo en su instigación (Bedoya , Sanchez, & Sanchez, 2021) explica que en Colombia muchas universidades todavía enseñan la contabilidad de una manera muy mecánica en el cual se enfocan más en normas, registros y procesos técnicos que en la formación ética y crítica del estudiante es decir esto hace que algunos profesionales sepan aplicar normas, pero tengan dificultades para analizar problemas sociales o tomar decisiones éticas dentro de las empresas.

Otro aspecto importante es la influencia de la tecnología y la globalización. Actualmente los contadores deben enfrentarse a herramientas como inteligencia artificial, big data y nuevas tecnologías financieras, lo que ha cambiado completamente la manera de ejercer la profesión por esta razón ya no basta solamente con saber contabilidad tradicional, sino que también se necesitan habilidades analíticas, tecnológicas y comunicativas.

1.1.4 Impacto Social y Sostenibilidad Económica

Las empresas no solo se deben de tener preocupación por tener algún tipo de ganancia si no también la manera en que sus acciones afectan a la sociedad por esa razón la contabilidad no debe ser vista solo como una actividad basada en números o en registros financieros, sino como una ciencia social que estudia también la riqueza ambiental, social y económica de las

organizaciones es decir que los contadores deben de analizar cómo sus decisiones o las de las empresas terminen afectando a trabajadores, consumidores, medio ambiente, entre otros.

Según la (Federación Internacional de Contadores IFAC, 2016), también una de las cuestiones importantes a considerar hoy, es que hay muchos problemas que tienen que ver con la corrupción, la desigualdad social, el desempleo y el daño medioambiental. Por esta razón, las organizaciones requieren de personal que les ayude a controlar mejor sus recursos económicos y a tener confianza en la información financiera que se genera por eso es aquí donde el contador público se convierte en una figura clave para que ayude en el desarrollo económico y social.

1.1.5 Prevención, Tecnología y Control

Como lo dice (Intituto Nacional de Contadores Publicos INPC, 2020), actualmente la tecnología ha cambiado mucho la forma en que trabajan los contadores públicos. Antes, la mayoría de los procesos se hacían manualmente, por ejemplo: con papeles, calculadoras y archivos físicos, pero ahora muchas actividades se realizan mediante programas, plataformas digitales e inteligencia artificial. Esto ha permitido que los procesos contables sean más rápidos, organizados y seguros. Otros de los aspectos más importantes de la tecnología en la contaduría es la prevención de errores y fraudes, esto debido a, los sistemas digitales y a herramientas como, la automatización y análisis de datos ha hecho que las empresas pueden tener un mayor control sobre la información financiera logrando así que estas herramientas ayudan a detectar movimientos extraños, errores contables o posibles irregularidades antes de que generen problemas más graves.

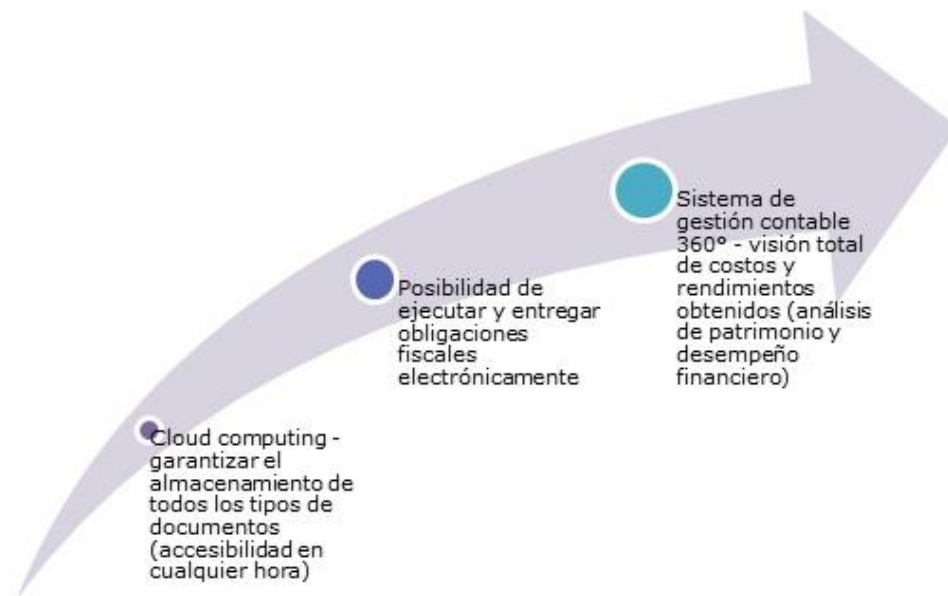


Ilustración 3 Tomado de: (Instituto Nacional de Contadores Públicos INPC, 2019)

1.2 Marco teórico

En este marco teórico se abordará como teoría principal la teoría de la disuasión aplicada a la profesión contable, para esto partiremos desde la base con el enfoque que tenía (Becker, 1968); el cual parte desde la idea de que las personas toman decisiones de manera racional antes de cometer un acto ilícito; es decir, que comienzan a evaluar el costo-beneficio de cometer alguna infracción, mirando puntos de vista desde el beneficio de evadir contra aquella posibilidad de ser descubiertos y que gravedad o consecuencia tendría su sanción.

1.2.1 El Fenómeno de la Disuasión Legal y el Riesgo Estructural en el Ejercicio Contable

Para poder comprender el cómo se configura el control fiscal en Colombia, bajo la perspectiva de la teoría de la disuasión; es observar cómo hay empresarios, contribuyentes y profesionales contables que evalúan el costo de violar la ley frente a una probabilidad de poder llegar a ser descubiertos y terminen sancionados. Sin embargo, el Estado colombiano por otra parte ha dejado de aplicar la práctica de la disuasión contra el contribuyente, y actualmente se traslada

de manera igualitaria la presión legal y penal hacia el contador público, lo cual, lo convierte en el principal sujeto de control prioritario.



Ilustración 4 Lluvia de ideas

1.2.2 Elementos de la Disuasión en el Ejercicio Contable

1.2.2.1 Certeza

Se puede tomar como la probabilidad o seguridad que tiene la Junta Central de Contadores (JCC), la DIAN y la fiscalía sobre el conocimiento que ellos tienen para detectar algún tipo de irregularidad, basándose en revisiones, auditorías cruces de información exógena, entre otras.

1.2.2.2 Severidad

Se trata del impacto y la magnitud que tiene un elemento que se aplica, por ejemplo en la leyes, en este caso, la gran cantidad de sanciones, suspensiones y hasta cancelaciones de la tarjeta de contador profesional, hace que se genere una responsabilidad penal bastante fuerte cuando se trata de falsedades en documentos privados o evasión de obligaciones tributarias, las bases para saber en donde se aplica la severidad, se encuentra en el (Ley 599 de 2000, 2000) mencionado anteriormente.

1.2.2.3 Celeridad

Básicamente es la rapidez en la que los tramites se realizan de forma ágil, en el caso del ejercicio contable, es lo rápido que se puede imponer una sanción una vez detectada, haciendo que los procesos disciplinarios extensos reduzcan el efecto de la disuasión.

1.2.3 Articulación entre la Responsabilidad Social y la Disuasión

1.2.3.1 Preventivo – Ético

Adhesión voluntaria a principios los principios de nuestro quehacer profesional contable; integridad, objetividad y comportamiento profesional. Aquí la formación universitaria y los códigos de ética cumplen un rol fundamental.

1.2.3.2 Correctivo - Disuasivo

Sistema de vigilancia y sanción que desincentiva conductas como firmar sin verificar la información, certificar estados financieros falsos o facilitar planeación tributaria abusiva.

La teoría de la disuasión aporta a la investigación el poder analizar si, el actual régimen sancionatorio colombiano es suficiente para garantizar que el contador actúe por el interés público.

Estudios prácticos en otros países muestran que aumentar la certeza de detección mediante tecnología y fiscalización electrónica tiene mayor efecto disuasivo que solo aumentar la severidad de las penas.

1.2.4 Tendencias actuales

Con la adopción de NIIF, NIA y estándares de sostenibilidad GRI/SASB, la responsabilidad social del contador se expande a la información no financiera. La disuasión también evoluciona; la DIAN con factura la electrónica y la UIAF con reportes de operaciones sospechosas aumentan

la certeza de detección. Esto refuerza el cumplimiento de los deberes sociales del contador público bajo el modelo costo - beneficio que plantea la teoría de la disuasión.

1.3 Marco legal

1.3.1 Constitución Política de Colombia de 1991

Artículo 26 de la C.P. (Asamblea Nacional Constituyente, 1991), la contabilidad es considerada como una carrera con alto riesgo social. Esto implica que el contador tiene que ser no solo técnicamente competente, sino que debe tener una gran idoneidad ética, ya que sus errores o actos de negligencia impactan directamente en la confianza económica y en el sistema tributario del país.

Función Social de los Gremios Art. 38 y 103 C.P. (Asamblea Nacional Constituyente, 1991)
La responsabilidad social no es solo un compromiso individual, sino una construcción colectiva sustentada en el derecho de asociación. Los gremios y organizaciones contables actúan como garantes de la ética profesional, promoviendo que el contador cumpla su función social de vigilar la legalidad en las empresas.

Actor Estratégico en el Interés General (Art. 209 y 267 C.P.) (Asamblea Nacional Constituyente, 1991) La actividad contable se configura como una herramienta fundamental al servicio del interés público y del control fiscal. El contador ya no es únicamente un asesor privado, sino que destaca como un actor estratégico para que la información financiera sea transparente y eso posibilite que el Estado pueda cumplir con sus fines recaudatorios y de sustentabilidad financiera.

1.3.2 Ley 43 de 1990

Es la norma base del contador público, establece que el contador no es un administrador más, sino que es un profesional que tiene atribuciones por el Estado para realizar actividades que solicitan juicio técnico y científico. En el estudio, implica que la responsabilidad social se genera desde que el contador toma un encargo, y que su "entorno de acción" está específicamente relacionado con el interés público y no solamente al servicio privado. Art. 1 (Congreso de la República de Colombia, 1990).

Se interpreta la fe pública como el eje central de la responsabilidad social. Es el mecanismo por el cual el contador certifica que la información financiera refleja la realidad económica de la empresa. El artículo 10 explica por qué el contador es el primer llamado a responder ante irregularidades; porque su firma es la que genera la confianza necesaria para que el sistema tributario y terceros operen sin dudas sobre la información suministrada.

En el Art. 35-40 (Congreso de la República de Colombia, 1990) Código de Ética Profesional: Establece deberes con la sociedad, el Estado, el cliente y la profesión. Destacan la independencia mental, la integridad y la observancia de las disposiciones normativas.

En el Art. 20-29 (Congreso de la República de Colombia, 1990) Creación de la Junta Central de Contadores como tribunal disciplinario. Y con la facultad para sancionar con amonestación, multa, suspensión o cancelación de la tarjeta profesional.

1.3.3 Decreto 0302 de 2015

En el (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2015) Este adopta el Código de Ética de la IFAC para implementarlo en Colombia. Donde, actualiza los principios éticos y desarrolla el concepto de amenazas y salvaguardas. también, refuerza que el contador debe actuar en interés

público, incluso por encima del interés del cliente. Este decreto marca el inicio al oficializar que la lealtad del contador no termina en quien paga sus honorarios. Mas bien, se interpreta como el fundamento legal que obliga al profesional a priorizar la transparencia del sistema tributario nacional por encima de los intereses de ahorro fiscal de sus clientes.

1.3.4 Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios

(Congreso de la República de Colombia, 2009) Es la que regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento aceptados en Colombia. En los Decretos 2420 y 2496 de 2015, se compilan las NIIF, NAI y el Código de Ética. Se entiende como la progresiva evolución en la responsabilidad del contador en un contexto mundial. Su obligación de ser transparente ya no se limita únicamente al Estado colombiano, sino que también está orientada hacia los mercados y la sociedad en general, asegurando que la información financiera sea de buena calidad, comparable y libre de sesgos que oculten delitos tributarios.

Así mismo, las NIIF S1 y S2 de 2023 incorporan la revelación de información de sostenibilidad. Vincula directamente la labor del contador con el impacto social y ambiental de las empresas. Esto significa que la responsabilidad social del contador ahora exige reportar no solo el cumplimiento de impuestos, sino cómo la gestión de la empresa afecta su entorno, convirtiendo al contador en un gestor de la transparencia integral.

1.3.5 Régimen sancionatorio y penal

1.3.5.1 Código Penal Ley 599 de 2000

(Ley 599 de 2000, 2000) Cuando un contador altera los estados financieros o certificaciones para evadir impuestos, no solo comete un delito técnico, sino que traiciona su función social es decir la Fe publica depositada en el profesional contable. El artículo 289 se

fundamenta por qué el contador es el primer implicado cuando la realidad económica no coincide con los libros firmados.

Cuando se define el papel del contador como un co-garante del recaudo público. La omisión en el trabajo de retenciones o recaudos no se ve solo como un error administrativo, sino como una afectación directa a los recursos del Estado. En el Artículo 434 esto resalta la presión que enfrenta el profesional al ser el responsable de asegurar que el dinero del contribuyente llegue realmente al Estado.

En el Art. 402 Amplía el concepto de responsabilidad social al nivel estatal. Cuando el contador está al servicio de las entidades públicas, su responsabilidad es doble ya que debe asegurar la transparencia contable y la protección de los recursos que son de todos los ciudadanos. Cualquier desviación se ve como un daño mayor a la ética y al patrimonio social.

1.3.5.2 Estatuto Tributario: Art. 658-3

(República, 1983) Este artículo representa el punto máximo de riesgo patrimonial para el profesional. Se interpreta como el mecanismo legal que vincula al contador o revisor fiscal con las consecuencias económicas de los errores dolosos o negligentes del contribuyente. Para esta investigación, esto significa que la "*Responsabilidad Social*" tiene un costo real y si el profesional permite la inexactitud en las declaraciones para favorecer al cliente, el Estado lo obliga a responder con sus propios recursos, eliminando la barrera entre la falta ética y la consecuencia financiera personal.

1.3.5.3 Ley 1121 de 2006 y Ley 1778 de 2016

(Congreso de la República de Colombia, 2006); (Congreso de la República de Colombia):
Estas dos leyes convierten al contador en un "*sujeto obligado*" que funciona como primer filtro de

seguridad del Estado. Esto da a entender que su responsabilidad social no es solamente contable, sino que debe tener un compromiso ético para identificar y reportar a la UIAF operaciones sospechosas de lavado de activos o de corrupción. En la indagatoria, esto fundamenta que guardar silencio o hacer la vista gorda ante flujos de dinero ilegal o sobornos internacionales lo convierte al profesional en un facilitador del delito, rompiendo su compromiso de transparencia con la sociedad y la comunidad internacional.

1.3.6 Normas de Control

1.3.6.1 Resolución 0304 de 2024 de la JCC

Cuando se definen las reglas de juego actuales para juzgar la conducta del contador público, reforzando que cualquier falta a la responsabilidad social será procesada bajo un procedimiento actualizado que busca sancionar la negligencia y la mala praxis con mayor eficiencia.

1.3.6.2 Ley 222 de 1995

(Congreso de la República de Colombia, 1995) Cuando el contador se convierte en un revisor fiscal se vuelve el vigilante que interpreta la obligación de romper el silencio frente a irregularidades; el no denunciar actos ilícitos detectados en la administración se convierte en una omisión que compromete directamente su responsabilidad social y legal.

1.3.6.3 Ley 964 de 2005

(Congreso de la República de Colombia, 2005) La responsabilidad del contador público a nivel de los mercados públicos. Se interpreta que cuando el profesional certifica información para empresas que emiten valores, su responsabilidad social protege a miles de inversionistas y al ahorro público. Exige una revelación plena, donde ocultar datos financieros equivale a defraudar la confianza de toda la sociedad.

2. Metodología

En esta investigación se busca comprender la realidad a través de la interpretación de significados, experiencias y contextos, analizando desde el pasado de los contadores, como tienen la responsabilidad social. No se busca medir con números, sino profundizar en el "cómo" y el "porqué" de los fenómenos tanto sociales como éticos.

2.1 Enfoque

El enfoque cualitativo se centra en la "calidad" de las relaciones, los contextos sociales y los valores que influyen en el comportamiento de los individuos dentro de un sistema.

El enfoque cualitativo se aplicará para analizar la dimensión ética y el juicio profesional del contador frente a las presiones del entorno empresarial. Se utilizará para explorar unas zonas que existen entre el cumplimiento técnico de la norma y el dilema moral que surge cuando el contribuyente induce al error. Esto permite entender no sólo la ley, sino cómo el contador interpreta su responsabilidad ante el riesgo de verse involucrado en un delito tributario.

Porque la "Responsabilidad Social" no es un objeto que se pueda contar o medir con una regla; es un constructo ético y social. Un estudio cualitativo es un camino que permite profundizar en conceptos como la "transparencia" y la "buena fe", permitiendo que la investigación capture la esencia del ejercicio profesional y las tensiones que existen entre el deber de lealtad al cliente y el deber de protección al interés público.

2.2 Tipo de investigación

Para el desarrollo del proyecto se determinó que la investigación es de tipo documental, se realizó una revisión y análisis de diferentes fuentes académicas, científicas e institucionales relacionadas con la responsabilidad social del contador público frente a los delitos tributarios. La

información recopilada fue organizada en categorías temáticas con el propósito de facilitar la comprensión de los principales enfoques teóricos y prácticos sobre la ética profesional, la evasión fiscal, el cumplimiento tributario y los mecanismos de prevención y control dentro del ejercicio contable.

2.3 Técnica y Método

Se aplicará mediante un análisis riguroso y comparativo de la jerarquía normativa en Colombia. Se tomarán documentos fundamentales como la Constitución Política, la Ley 43 de 1990, el Estatuto Tributario, el Código Penal y los estándares internacionales (IFAC y NIIF). Cada uno de estos textos será desglosado para extraer las obligaciones legales y las sanciones que delimitan el actuar del contador, permitiendo contrastar el "deber ser" de la norma con la realidad del sistema fiscal.

2.4 Instrumentos de recolección

Categoría de la Fuente	Instrumento / Documento Específico	Propósito del Análisis en la Investigación
Nivel 1: Normativo (Legalidad)	Ley 43 de 1990 y Estatuto Tributario (Art. 659, 660, 794)	Definir el marco legal de la fe pública y las consecuencias patrimoniales de la responsabilidad solidaria.
Nivel 1: Normativo (Legalidad)	Decreto 2420 de 2015 (NAI y Código de Ética IFAC)	Establecer los estándares internacionales de ética y el deber de informar incumplimientos (NOCLAR).

Nivel Jurisprudencial (Aplicación)	2: Sentencias de la Corte Suprema de Justicia (Sala Penal)	Analizar la distinción judicial entre el error contable y el dolo (fraude) en delitos tributarios.
Nivel Jurisprudencial (Aplicación)	2: Fallos del Consejo de Estado y Corte Constitucional	Evaluar la legalidad de las sanciones administrativas y el alcance del control disciplinario estatal.
Nivel 3: Doctrinal (Realidad)	Resoluciones y Estadísticas de la Junta Central de Contadores	Identificar las faltas más comunes que llevan a la suspensión de la tarjeta profesional (2020-2026).
Nivel 3: Doctrinal (Realidad)	Conceptos Unificados de la DIAN y Artículos Académicos	Contrastar la teoría del "Triángulo del Fraude" con el impacto de la fiscalización por IA y Big Data.

Tabla 3: Jerarquía de la Normatividad

El ejercicio de la contaduría en Colombia es una actividad normalizada y el concepto de legalidad que menciona la pregunta de investigación sólo puede ser definido a través del marco jurídico vigente. La investigación documental garantiza que las conclusiones del proyecto tengan sustento legal y académico, permitiendo identificar brechas o interpretaciones erróneas en las leyes que actualmente rigen la responsabilidad del profesional contable.

Factor de riesgo	Tipo (Interno / Externo)	Conducta asociada	Nivel de responsabilidad	Referencia académica o normativa
Presión del empresario o cliente	Externo	Firmar declaraciones o certificados sin verificar plenamente la información suministrada.	Ético Disciplinario	– (Guana & Alfonso, 2021)
Formación académica deficiente en ética	Interno	Desconocimiento de dilemas éticos complejos; aplicación mecánica de normas sin juicio crítico.	Ético	(Bedoya-Parra, Sánchez-Mayorga, & Sánchez-Cabrera, 2021)

Complejidad normativa tributaria	Externo	Errores de interpretación que las autoridades tratan como conductas dolosas.	Disciplinario Penal –	(Congreso de la República de Colombia Ley 599 de 2000, 2000)
Ocultamiento de información por el cliente	Externo	Certificar datos sin contar con evidencia suficiente ni acceso completo a los registros.	Disciplinario Patrimonial –	(Presidencia de la Republica, 1989)
Interés económico personal del contador	Interno	Aceptar honorarios condicionados a resultados fiscales favorables para el cliente.	Ético Disciplinario –	(González & Quintero, 2019)
Vigilancia tecnológica en tiempo real de la DIAN	Externo	Exposición inmediata de discrepancias; presión para detectar fraudes que el cliente oculta.	Disciplinario Penal –	(República Colombia de Estatuto Tributario (Decreto 624 de 1989, 1989)
Debilidad en controles internos del cliente	Externo	Ignorar señales de alerta de posible lavado de activos o defraudación tributaria.	Penal	(Congreso de la República Colombia, 2006)

Tabla 4: Matriz PESTLE Factores de riesgo en la profesión Contable de acuerdo con su responsabilidad social

2.5 Alcance

La investigación es descriptiva y explicativa, dedicando su atención al contador y su responsabilidad social en el desarrollo de la asesoría tributaria en Colombia. La investigación intenta establecer de qué modo la fe pública y el deber de transparencia impactan en la legalidad de la información proporcionada al Estado, y si el profesional se convierte en un garante preventivo ante las conductas del contribuyente.

El análisis se circunscribe en lo geográfico a la legislación y jurisprudencia colombiana y toma como ejes la Ley 43 de 1990 y el Estatuto Tributario. En cuanto al tiempo abarca el periodo 2020-2026, donde se caracterizará la fiscalización electrónica y el Big Data, que han revolucionado la vigilancia del hacer contable y los niveles de transparencia exigidos hasta el momento.

La pregunta de investigación surge entre la pelea del deber ser que aplica la Ley 43 de 1990 y la realidad del sistema tributario y del cliente, los puntos que se tuvieron en cuenta para esta interrogante son:

2.5.1 La Fe Pública como Riesgo Social

Al ser la contaduría una profesión de "alto riesgo social", el Estado delega en el contador la vigilancia de la legalidad.

2.5.2 Desproporción de Información

Con la facturación electrónica, la DIAN posee datos en tiempo real, lo que genera una presión donde se asume que el contador debe detectar cualquier fraude de forma inmediata, ignorando limitaciones técnicas o el ocultamiento por parte del cliente.

2.5.3 Criminalización del Error

La tendencia de las autoridades a igualar la negligencia técnica con el fraude puso en duda si el alcance de la responsabilidad social obliga al contador a ser un "detective" o un "asesor".

2.5.4 Cifras de Sanciones

El hecho de que en 2025 y muchos anteriores se registren suspensiones directas de la tarjeta profesional (en lugar de multas leves) evidencia que el alcance de la responsabilidad está siendo juzgado bajo estándares de máxima rigurosidad en casos de defraudación.

2.6 Consideraciones Éticas

Esta investigación como es de tipo documental sobre la responsabilidad social del contador público, se asumen las siguientes consideraciones éticas:

2.6.1 Derechos de autor y propiedad intelectual

Todas las fuentes consultadas leyes, doctrina, jurisprudencia, artículos, informes de la JCC, IFAC están debidamente citadas bajo normas APA se respetarán las licencias de uso de documentos. Si algún informe no es de acceso público, se solicitará autorización. Las ideas de terceros se diferenciarán claramente del análisis propio mediante citación y parafraseo adecuado.

2.6.2 Tratamiento de información sensible

Los casos de sanciones a contadores públicos tomados de la Junta Central de Contadores solo incluirán fallos ejecutoriados y de acceso público. No se analizarán procesos disciplinarios, penales o fiscales que estén en curso, para respetar la presunción de inocencia y la reserva sumaria.

2.6.3 Integridad académica

Se evitará el sesgo ideológico, la investigación no busca desacreditar ni defender gremios, firmas o entidades de control, sino comprender el fenómeno. Los resultados se presentarán con transparencia, indicando las fuentes primarias y secundarias utilizadas para que cualquier lector pueda verificarlas. Se declarará que no existe conflicto de interés por parte del investigador con la JCC, DIAN, firmas de auditoría o entes reguladores.

2.6.4 Contribución social de la investigación

El propósito final es aportar al fortalecimiento de la profesión contable y al interés público, en coherencia con el mismo objeto de estudio: la responsabilidad social. Los hallazgos se pondrán a disposición de la comunidad académica una vez sustentado el trabajo, como forma de retribución social del conocimiento.

Resultados

La siguiente sección se exponen hallazgos obtenidos a partir del análisis de diversas fuentes académicas, normativas e institucionales, con el objetivo de dar respuesta a la pregunta de investigación ¿Cuál es el alcance de la responsabilidad social del contador público en el marco de la legalidad y transparencia de la información suministrada al sistema de tributación en Colombia, por parte de los contribuyentes bajo nuestra asesoría?

Para eso se tomaron en cuenta ciertas categorías:

Categoría	Fuentes	Enfoque Principal	Aporte a la
Temática	Representativas		Investigación
Ética y Responsabilidad Social	(Osorio, 2002), (Kliksberg, 2004), (IFAC, 2016), (IESBA, 2024), (JCC, 2023), (CTCP, s.f.)	Principios éticos, fe pública, responsabilidad social del contador	Fundamenta el deber ser ético del contador frente a los contribuyentes
Delitos Tributarios y Fraude Contable	(Higueta Durango, Serna Gallego, Vallejo Ardila, & Chamorro González, 2020), (De la Hoz Escorcia, 2018), (DIAN, 2024), (Fiscalía General de la Nación, 2021),	Evasión, elusión, contabilidad creativa, delitos fiscales	Contextualiza las conductas ilícitas que comprometen al contador

	(Murcia, 2024), (Murillo, Tangarife, & Fortich, 2022)		
Moral Tributaria y Cumplimiento Fiscal	(González D. , 2020), (OECD, 2019), (CIAT, 2010), (Banco Mundial, 2018), (CEPAL, 2025), (Banco Interamericano de Desarrollo, 2023)	Cultura fiscal, conciencia tributaria, comportamiento del contribuyente	Explica por qué existe evasión y el rol del contador en su prevención
Transparencia, Control y Prevención del Fraude	(Fondo Monetario Internacional , 2007), (PWC, 2024), (Deloitte, s.f.), (KPMG, 2021), (Calderón, 2023), (Transparency International, 2015), (UIAF, 2024)	Auditoría, mecanismos de control, prevención y transparencia financiera	Refuerza el rol del contador como primer filtro de control institucional
Tecnología y Transformación Digital	(INCP, 2020), (Calderón, 2023),	Digitalización contable, IA, Big Data, facturación electrónica	Analiza el impacto de la vigilancia

	(IFAC, 2016), (ACCA, 2026)		tecnológica en el ejercicio contable
--	----------------------------	--	--------------------------------------

Tabla 5: Temáticas abordar para dar respuesta a la pregunta de investigación

La ética y la responsabilidad social, hay que destacar la importancia de los principios éticos, de la fe pública y el compromiso social de los contadores públicos en el ejercicio de su profesión, aportes como los de la IFAC e IESBA, donde dan unos principios fundamentadas en la integridad, la objetividad y la protección del interés público y el cómo, estos pueden tener una relación para mejorar los procesos y facilitar la información contable, logrando que, se fortalezca la capacidad en economías, sobre todo en países en vía de desarrollo.

Los delitos tributarios como el fraude contable, ayuda a contextualizar las conductas ilícitas que pueden comprometer el ejercicio contable. Las investigaciones, como la DIAN, o la fiscalía general de la Nación que abordan fenómenos como la evasión, la elusión fiscal, los delitos contra la administración tributaria, evidenciando la necesidad de que el contador mantenga una conducta ética y preventiva frente a posibles irregularidades en la información financiera y tributaria.

Por otra parte, la moral tributaria y el cumplimiento fiscal se conforma de estudios relacionados con la cultura tributaria, y cómo influye en el comportamiento de los contribuyentes; se puede encontrar, que el cumplimiento de las obligaciones tributarias no depende solamente de los mecanismos sancionatorios, sino que, también, hay influencia de factores sociales, éticos e institucionales, en los contribuyentes y con su deber fiscal.

En la transparencia, control y prevención del fraude, hay que destacar que la relevancia de la auditoría, los sistemas de control y los mecanismos de prevención para fortalecer la transparencia financiera. Es importante, señalar que el contador público desempeña un papel

fundamental como primer filtro de control institucional, contribuyendo a la detección temprana de riesgos asociados con el fraude, la corrupción y otras prácticas que afectan la confianza pública.

Finalmente, la Tecnología y Transformación Digital evidencia cómo la evolución tecnológica ha modificado el ejercicio de la profesión contable. Temas como, la inteligencia artificial, el análisis de datos, la facturación electrónica y la digitalización de procesos muestran que el contador debe desarrollar nuevas competencias para garantizar la calidad, trazabilidad y confiabilidad de la información financiera en entornos cada vez más automatizados.

Todo este conjunto de temáticas ayuda a identificar que la responsabilidad social del contador público se configura a partir de dimensiones éticas, legales, preventivas y tecnológicas que se unen en un mismo propósito: garantizar la transparencia, la legalidad y la confianza en la información suministrada al sistema tributario.

Sin embargo, para la responsabilidad social no solo hay conformarse con temáticas básicas, se toman unas bases legales y el cómo esto influye en diferentes entornos de la sociedad colombiana que son tantos factores clave y comportamientos:

La matriz tiene una función de exploración de los factores externos que tienen influencia sobre el ejercicio profesional del contador público y sobre el cumplimiento de su responsabilidad social frente a la legalidad y con la transparencia de la información vertida frente al sistema tributario colombiano. Los resultados nos permiten observar que dicha responsabilidad va más allá del registro y la presentación de información financiera tal como refiere las exigencias externas sobre la profesión y que están definidas por variables políticas, económicas, socioculturales, tecnológicas, legales y medioambientales que han amplificado las exigencias hacia la profesión.

ENTORNO	FACTOR CLAVE (Exógeno)	COMPORTAMIENTO / TENDENCIA FUTURA	CORTO O (<1 año)	MEDIANO O (1-3 años)	LARGO O (>3 años)	GRADO DE IMPACTO (1-5)	FUENTE DE INFORMACIÓN
POLÍTICOS	Reforma tributaria estructural 2025-2026	El gobierno Petro mantiene presión sobre el Congreso para aprobar cambios al Estatuto Tributario que amplíen la base gravable y endurezcan sanciones a evasores. Se prevén nuevas responsabilidades para firmantes de declaraciones tributarias.	X			5	Ministerio de Hacienda, Marco Fiscal de Mediano Plazo 2025
	Fortalecimiento del control fiscal por parte de la DIAN	La DIAN amplía sus facultades de fiscalización electrónica e IA: cruces de información exógena en tiempo real, fiscalización de más de 250.000 declaraciones. Se proyecta mayor vinculación de contadores en procesos de investigación.	X			5	DIAN, Informe de Gestión 2025; E.T. Art. 634
	Plan Nacional de Desarrollo: metas de recaudación como pilar fiscal	El cumplimiento de las metas de recaudación es la piedra angular para mantener la Regla Fiscal y garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas. El contador se convierte en actor estratégico para el Estado.	X			4	Ministerio de Hacienda, MFMP 2025
	Política antirrupción y fortalecimiento de la UIAF	Agenda gubernamental de lucha contra el lavado de activos que amplía los sujetos obligados y endurece las sanciones por omisión en el reporte de operaciones sospechosas a la UIAF.	X			4	UIAF; Ley 1121/2006; Ley 1778/2016
ECONÓMICOS	Déficit fiscal y presión sobre el recaudo tributario	Colombia enfrenta un déficit fiscal que obliga a maximizar la recaudación. La evasión fiscal genera pérdidas superiores a \$18,6 billones (2024). El contador es visto como primer filtro del sistema de control tributario.	X			5	La República, 2022; Fedesarrollo
	Expansión de la economía informal y subregistro contable	La economía informal representa más del 60% del empleo en Colombia. El alto porcentaje de empresas sin contabilidad formal genera un campo fértil para la evasión y aumenta el riesgo del contador que atiende este segmento.		X		4	DANE; CEPAL; Fedesarrollo
	Volatilidad de tasas de interés y tipo de cambio que afecta la planificación fiscal	Las fluctuaciones del Banco de la República y del dólar impactan directamente las obligaciones tributarias de empresas con deuda en moneda extranjera o importaciones, generando complejidades adicionales para la asesoría contable.	X			3	Banco de la República; Portafolio
	Crecimiento de la recaudación por control tecnológico de la DIAN	Las actividades de control tributario aportaron más de \$11,7 billones a la recaudación total en 2025, cifra histórica. Esto confirma que la vigilancia electrónica es rentable para el Estado y se intensificará.	X			4	DIAN, Informe de Gestión 2025

SOCIO-CULTURALES	Baja cultura tributaria y percepción negativa del cumplimiento fiscal	La moral tributaria en Colombia es históricamente baja. El CIAT documenta que la percepción de impunidad y la desconfianza en el Estado incentivan la evasión. El contador enfrenta clientes con baja disposición al cumplimiento voluntario.		X		4	CIAT; Amaya Velázquez; OECD Tax Morale
	Presión social sobre el contador público como 'facilitador' de beneficios fiscales	El 85,3% de los contadores reporta presión del empresario sobre su actuación ética (Pinzon & Serrato, 2021). La cultura empresarial percibe al contador como 'el que ayuda a pagar menos', no como garante de la legalidad.	X			5	Pinzon & Serrato (2021); Guana & Alfonso (2021)
	Creciente desconfianza en la información financiera tras escándalos contables	Casos de corrupción y fraudes contables a nivel nacional e internacional han erosionado la confianza en la profesión. El contador debe reforzar su rol ético para recuperar la credibilidad del gremio (Ocampo González, 2019).		X		4	Ocampo González (2019); Forbes Colombia
	Demanda creciente de responsabilidades sociales empresariales y reportes de sostenibilidad	Las NIIF S1 y S2 (2023) incorporan la revelación de información no financiera. La sociedad exige a las empresas transparencia en su impacto social y ambiental, ampliando el rol del contador más allá de lo tributario.		X		4	IFAC ODS (2016); NIIF S1/S2; GRI/SASB
TECNOLOGICOS	Implementación masiva de facturación y nómina electrónica por la DIAN	La DIAN posee información en tiempo real antes de que el contador prepare los estados financieros. Esto genera una presión sobre el profesional de detectar cualquier fraude de forma inmediata, ignorando limitaciones técnicas.	X			5	DIAN 2025; INCP (2020); E.T. Art. 684
	Uso de IA y Big Data en fiscalización tributaria	La DIAN utiliza inteligencia de datos para identificar discrepancias en más de 250.000 declaraciones en tiempo real. La analítica tributaria avanzada aumenta exponencialmente la certeza de detección de irregularidades.	X			5	DIAN, Informe 2025; EY Forensic Analytics 2024
	Automatización de procesos contables y software de cumplimiento fiscal	Herramientas como ERP, software contable nube y automatización RPA permiten al contador concentrarse en análisis y asesoría de alto valor. Reduce errores involuntarios y mejora la trazabilidad de la información.		X		4	INCP (2020); ACCA Digital Skills; Deloitte
	Riesgos de ciberseguridad y protección de datos financieros del cliente	El manejo digital de información financiera sensible expone al contador y a sus clientes a ciberataques, robo de datos y suplantación. La responsabilidad por violación de confidencialidad puede activar sanciones disciplinarias.	X			3	PwC Global Crime Survey; World Economic Forum 2025

LEGALES	Endurecimiento del régimen sancionatorio para contadores (Resolución JCC 0304/2024)	La nueva resolución de la JCC actualiza el proceso disciplinario priorizando suspensiones directas de tarjeta profesional sobre multas leves. Evidencia que el tribunal juzga bajo estándares de máxima rigurosidad en casos de defraudación.	X			5	JCC, Resolución 0304/2024; Estadísticas JCC 2026
	Ampliación de la responsabilidad solidaria del contador (E.T. Art. 658-3 y 794)	El Estado aplica la responsabilidad solidaria casi automáticamente cuando el contribuyente entra en mora. El contador responde con su patrimonio personal por inexactitudes, incluso si el cliente ocultó información.	X			5	Estatuto Tributario Arts. 658-3 y 794; Ley 599/2000
	Adopción de NIIF S1/S2 y nuevos estándares de aseguramiento no financiero	La implementación de normas de sostenibilidad exige al contador revelar información sobre impacto social, ambiental y de gobernanza. Amplía el alcance de la responsabilidad a nuevos ámbitos más allá de lo tributario.		X		4	Ley 1314/2009; Decretos 2420 y 2496/2015; NIIF S1-S2
	Proyectos de ley para penalizar la planificación tributaria abusiva	El Congreso estudia iniciativas para tipificar como delito la planificación tributaria agresiva que, aunque formalmente legal, tenga como único propósito evadir la carga impositiva. Impacta directamente la asesoría contable-tributaria.		X		4	Congreso de la República; DIAN conceptos unificados
AMBIENTALES	Normativa de reporte de sostenibilidad y responsabilidad ambiental empresarial	Las empresas están obligadas a revelar su impacto ambiental en informes integrados. El contador debe certificar esta información no financiera, lo que amplía su responsabilidad a ámbitos de sostenibilidad y gobierno corporativo.		X		4	NIIF S1/S2; GRI; SASB; IFAC ODS 2016
	Impacto de la economía verde en la planificación tributaria: beneficios e incentivos fiscales	El gobierno ha implementado incentivos tributarios para inversiones en energías renovables y proyectos ambientales. El contador debe conocer y aplicar correctamente estos beneficios para evitar sanciones por uso indebido.		X		3	CEPAL; Estatuto Tributario; Ministerio de Hacienda
	Transparencia en la cadena de suministro y combate al fraude en exportaciones verdes	Proyectos de economía circular y exportaciones con certificación ambiental son susceptibles de fraude en la valoración aduanera y tributaria. El contador puede ser vinculado si certifica información que facilita estas irregularidades.			X	3	Procuraduría; Contraloría; United Nations UNDP 2024
	Riesgo climático como factor de materialidad en los estados financieros	Los riesgos físicos y de transición climática deben ser revelados en los informes financieros según las NIIF S2. El contador que omite estos factores puede enfrentar responsabilidad disciplinaria por información incompleta o engañosa.			X	3	IFAC; World Economic Forum Global Risks 2023; NIIF S2

Tabla 6: Matriz Pestle Diagnostico Estratégico Externo

En la dimensión política, se logran observar capacidades de fiscalización del Estado fortalecidas por las reformas tributarias, por el incremento en facultades de control de la DIAN, y por políticas que buscan evitar la evasión tributaria, factores que presentan altos niveles de impacto haciendo que el contador pase de tener una función de carácter sólo operativo a un actor estratégico que permite la verificación de normatividades y el cumplimiento de la correspondencia de la transparencia tributaria.

En el ámbito económico, es posible observar que la necesidad de aumentar la recaudación fiscal, la continuidad de la informalidad empresarial y las fluctuaciones económicas, muestran los riesgos elevados de no cumplir con la normatividad fiscal, etc...; la matriz muestra que en la medida en que estas condiciones aumentan la responsabilidad del contador público asociado a la orientación de los contribuyentes, la prevención de contingencias fiscales o la promoción de prácticas que se ajustan a la legislación vigente, etc...; los factores socioculturales muestran que la baja cultura tributaria, la actitud que predomina en la legalidad tributaria y la desconfianza hacia la calidad de la información han seguido siendo obstáculos significativos para el sistema tributario colombiano; en este sentido, la misma responsabilidad social del contador público tiene un enfoque educativo y ético al ser promotor de la cultura de la legalidad y el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.

En cuanto a la dimensión de tipo tecnológico, se percibe una notable transformación en el propio ejercicio de la profesión contable, la facturación en electrónica, el uso de la inteligencia artificial, de Big Data y de las herramientas de automatización han constituido un refuerzo a la capacidad de control de las administraciones tributarias y a su vez incrementa lo que es la trazabilidad de la información financiera, pero esto obliga al contador a desarrollar competencias

técnicas para poder garantizar la calidad, veracidad y oportunidad de la información remitida a las administraciones tributarias y a los organismos de control.

En lo que atañe a los factores legales, estos se constituyen como una de las dimensiones que mayor impacto presenta en la matriz de las dimensiones. El endurecimiento de los regímenes sancionatorios, el aumento de la responsabilidad solidaria del contador y la consideración de los nuevos estándares de aseguramiento y sostenibilidad demuestran que la profesión se encuentra sometido a unos mayores niveles de exigencia legal, de forma que el contador tiene que velar por que sus clientes cumplan con las obligaciones tributarias o evitar cualquier actuación que genere responsabilidades disciplinarias, administrativas o patrimoniales.

Para concluir, la dimensión medioambiental demuestra que las nuevas corrientes de sostenibilidad, de transparencia corporativa y de rendición de cuentas de la información no financiera extienden el espacio que tradicionalmente había correspondido a la profesión contable. La consideración de criterios ambientales, sociales y de gobernanza hace necesario que el contador esté presente y participe en la producción de aquella información que sirva de forma veraz a la rendición de cuentas y a la toma de decisiones responsables.

Para ayudar a complementar las categorías anteriores, se realizó también un diagnóstico interno que ayuda aclarar tanto limitantes como fortalezas dentro del marco de recursos, procesos, e impactos que pueden tener dentro del contexto de la responsabilidad social.

ÁREA CLAVE	 RAÍCES (Recursos Intangibles: conocimiento, ética, experiencia)		 TRONCO (Procesos Misionales y Recursos Tangibles)		 RAMAS (Impacto en el cliente / usuario / sociedad)	
ÁREA	 LIMITANTE	 FORTALEZA	 LIMITANTE	 FORTALEZA	 LIMITANTE	 FORTALEZA
ÁREA 1 Formación Ética y Profesional	Formación universitaria con enfoque técnico-mecánico, escaso desarrollo del juicio crítico ético (Bedoya et al., 2021)	Obligatoriedad del Código de Ética IFAC/IESBA adaptado en Colombia (Decreto 0302/2015) como marco ético vinculante	Ausencia de protocolos internos estandarizados para verificar la información del cliente antes de firmar	Existencia de estándares internacionales NIA (Normas Internacionales de Auditoría) como guía de aseguramiento	Alta exposición del contribuyente a riesgos fiscales cuando el contador no detecta inconsistencias a tiempo	Fé pública como sello de confianza que respalda las declaraciones tributarias ante la DIAN y terceros
	Desconocimiento de dilemas éticos complejos ante presiones del cliente o del entorno empresarial	Principios fundamentales reconocidos: integridad, objetividad, competencia, confidencialidad y comportamiento profesional	Debilidad en procesos de diligencia debida (de diligencia) al aceptar encargos de alto riesgo fiscal	Posibilidad de implementar listas de verificación (checklists) de cumplimiento tributario previo a la firma	Deterioro de la relación profesional cuando el contador rechaza requerimientos indebidos del cliente	Capacidad de agregar valor al cliente mediante asesoría tributaria preventiva y planificación fiscal lícita
	Limitada apropiación del Código IESBA y el Decreto 0302/2015 en la práctica profesional cotidiana	Creciente oferta de programas de especialización y actualización en ética y tributación (UNIMINUTO, Externado, Rosario)	Falta de herramientas para documentar el proceso de verificación como respaldo ante sanciones futuras	Acceso a plataformas digitales y bases de datos de la DIAN para cruce de información (RUT, exógena, RUES)	Percepción del cliente de que el contador "obstaculiza" negocios, generando rotación profesional alta	Posicionamiento del contador como aliado estratégico en el cumplimiento voluntario tributario del cliente
	Complejidad e inestabilidad del sistema normativo tributario colombiano (reformas frecuentes, conceptos DIAN cambiantes)	Marco legal sólido y explícito: Ley 43/1990, E.T. Arts. 658-3, 794; Ley 599/2000; C.P. Art. 26	Procesos disciplinarios de la JCC excesivamente lentos (pueden tardar años), reduciendo el efecto disuasivo	Responsabilidad solidaria (E.T. Art. 794) como mecanismo disuasivo claro que activa la responsabilidad patrimonial del contador	Incertidumbre jurídica del cliente sobre si el contador puede ser vinculado penalmente por errores ajenos	Sistema sancionatorio visible (estadísticas JCC) como señal pública de que la profesión se autorregula
ÁREA 2 Respaldo Normativo y Legal	Asimetría informativa: la DIAN posee datos de facturación electrónica en tiempo real que el contador no tiene disponibles	Jurisprudencia de la Corte Suprema y el Consejo de Estado que diferencia el error técnico del dolo en delitos tributarios	Falta de claridad normativa sobre el límite entre la responsabilidad del contador y la del contribuyente en casos de ocultamiento de información	Posibilidad de ampararse en la cláusula NOCLAR (Non-Compliance with Laws and Regulations) del Código IESBA para reportar incumplimientos	Desconfianza en la información contable certificada cuando se conocen casos de sanciones a profesionales	Transparencia fiscal mejorada cuando el contador actúa como primer filtro preventivo contra la evasión
	Riesgo de que errores técnicos de interpretación sean tratados como conductas dolosas (criminalización del error)	Resolución JCC 0304/2024 como instrumento disciplinario actualizado que regula el proceso sancionatorio	Ausencia de mecanismos de protección al contador de buena fe que fue víctima de engaño del cliente	Acceso a asesoría jurídica especializada y pólizas de responsabilidad civil profesional como salvaguarda	Impacto negativo en el sistema tributario cuando las sanciones excesivas desincentivan la participación profesional en sectores de alto riesgo	Fortalecimiento de la recaudación tributaria: DIAN reportó \$11,7 billones adicionales por control fiscal en 2025
	Brecha digital: no todos los contadores han adoptado herramientas de análisis de datos e inteligencia de negocios	Disponibilidad de plataformas digitales de la DIAN (MUSCA), facturación electrónica que facilitan la detección temprana de inconsistencias	Costo elevado de implementación de software especializado para pequeñas firmas contables y contadores independientes	NCP y IFAC promueven la adopción de tecnologías emergentes como parte de la competencia profesional actualizada	Vigilancia tecnológica en tiempo real de la DIAN genera presión desproporcionada sobre el contador, asumiendo que debe detectar fraudes que el cliente oculta	Mayor transparencia fiscal para los contribuyentes al tener visibilidad en tiempo real de su situación tributaria

ÁREA 3 Control y Vigilancia Tecnológica	Desactualización tecnológica ante la velocidad de implementación de sistemas DIAN (facturación electrónica, nómina electrónica)	Herramientas de Big Data y analíticas para cruzar información contable y detectar irregularidades antes de presentar declaraciones	Falta de capacitación en ciberseguridad y protección de datos financieros de los clientes	Automatización de procesos contables que libera tiempo del contador para actividades de análisis, verificación y asesoría ética	Exposición inmediata de discrepancias puede derivar en sanciones rápidas antes de que el contador pueda corregir errores de buena fe	Reducción de errores contables involuntarios gracias a la automatización y los sistemas de alerta temprana
	Limitado acceso del contador a los datos en tiempo real que sí posee la DIAN, generando asimetría informativa estructural	Inteligencia artificial aplicada al análisis de declaraciones: la DIAN monitoreó más de 250.000 declaraciones con IA en 2025	Dependencia del contador de la información suministrada por el cliente, sin acceso directo a los sistemas internos de la empresa	Nómina electrónica y facturación en tiempo real permiten conciliaciones automáticas que reducen errores involuntarios	Riesgo de vulneración de la confidencialidad de la información del cliente ante sistemas de intercambio masivo de datos	Posicionamiento del contador como asesor tecnológico-tributario de alto valor para empresas que adoptan la transformación digital
ÁREA 4 Responsabilidad Social y Fe Pública	Presión del empresario sobre la actuación ética: el 85,3% de contadores reporta influencia del cliente en su conducta moral (Pinzon & Serrato, 2021)	Fe pública como fundamento constitucional (C.P. Art. 26): el Estado reconoce al contador como profesional de alto riesgo social con deber de confianza	Ocultamiento de información por el cliente: el contador certifica sin acceso completo a la realidad económica de la empresa	Sujeto obligado ante la UAF (Ley 1121/2006; Ley 1778/2016): el contador tiene herramientas legales para reportar operaciones sospechosas sin incurrir en responsabilidad	Erosión de la confianza pública en la información financiera cuando se conocen casos de fraude con participación de contadores	El contador como garante preventivo: persuade al contribuyente hacia la transparencia, fortaleciendo el cumplimiento voluntario
	Interés económico personal del contador: aceptar honorarios condicionados a resultados fiscales favorables	El 99,1% de los contadores reconoce la ética profesional como factor fundamental de su desarrollo (Pinzon & Serrato, 2021)	Responsabilidad solidaria patrimonial automática (E.T. Art. 794) que no distingue entre dolo y buena fe del profesional	Cáusula NOCLAR del Código ESBA: obliga al profesional a actuar ante incumplimientos legales detectados, con salvaguardas claras	Daño reputacional colectivo al gremio contable por conductas individuales indebidas de algunos profesionales	Contribución directa a la sostenibilidad fiscal: el control tributario generó \$11,7 billones adicionales en 2025 (DIAN, 2025)
ÁREA 5 Prevención y Control Anti-Fraude	Riesgo de criminalización: dificultad para demostrar buena fe cuando el cliente ocultó información deliberadamente	Alineación con los ODS: la FAC (2016) posiciona al contador como actor clave en el desarrollo económico sostenible	Ausencia de mecanismos formales de denuncia que protejan al contador que reporta irregularidades del cliente (denunciante)	Estadísticas JOC (2026): tendencia decreciente de sanciones evidencia mejora en la conducta ética del gremio contable	Debilitamiento del sistema tributario cuando la responsabilidad excesiva desincentiva a los mejores profesionales de ejercer en sectores de alto riesgo	Reconocimiento social de la profesión contable como actor estratégico en la lucha contra la evasión y la corrupción fiscal
	Desconocimiento de señales de alerta (red flags) de lavado de activos y defraudación tributaria en sectores específicos	Marco SARLAFT robusto: Ley 1121/2006 y Ley 1778/2016 establecen deberes claros de reporte a la UAF con protección al denunciante	Debilidad en controles internos de los clientes: el contador no siempre tiene acceso a sistemas de control interno para verificar la información	Herramientas de debida diligencia y KYC (Know Your Customer) adaptables al ejercicio contable para evaluar el riesgo del cliente	Impacto económico de la evasión fiscal en Colombia: pérdidas superiores a \$18,6 billones en 2024, afectando la inversión social (La República, 2022)	Sistema tributario más equitativo: el contador que ejerce su responsabilidad social protege a los contribuyentes honestos
	Falta de cultura de prevención en las firmas contables pequeñas: ausencia de Sistemas de Administración de Riesgo de Lavado de Activos (SARLAFT)	Transparencia Internacional y PwC documentan que los contadores son la primera línea de detección en el 43% de los fraudes corporativos	Ausencia de protocolos de aceptación de clientes que evalúen el perfil de riesgo ético y fiscal antes de asumir el encargo	Matriz de riesgo tributario (Tabla 8 de la investigación): identificación previa de factores que exponen al contador a responsabilidad	Desigualdad entre contribuyentes cumplidores y evasores, debilitando la equidad del sistema tributario	Reducción del 'hueco fiscal' (estimado entre \$50 y \$80 billones/año) cuando los contadores actúan como filtros efectivos
	Limitada capacitación en tipologías de fraude tributario y contabilidad creativa (Urquiza Amaya, 2020)	Sistemas de auditoría forense (EY, Deloitte, KPMG) disponibles como referente metodológico para la práctica contable preventiva	Riesgo de vinculación penal como cómplice por facilitación sino se reportan operaciones sospechosas detectadas (Fiscalía, 2025)	Adopción de estándares GRI/SASB (NIF S1 y S2): el contador amplía su función a la revelación de información no financiera y de sostenibilidad	Riesgo reputacional del sector empresarial cuando se detectan fraudes fiscales con participación de asesores contables	Fortalecimiento del Estado Social de Derecho: recursos recuperados por control tributario financian bienes públicos y servicios sociales

Tabla 7: Matriz Árbol diagnóstico interno de competencias esenciales

El árbol de competencias representa la responsabilidad social del contador público al unir conocimientos éticos, normativos, tecnológicos y de control, fortaleciendo así su capacidad de convertirse en un asegurador de la legalidad y la transparencia de la información tributaria. Los resultados de la investigación evidencian que principios como la integridad, la fe pública, el cumplimiento de las normas y el uso de herramientas tecnológicas, constituyen fortalezas de la competencia que permiten al profesional dar respuesta frente a las crecientes exigencias del entorno fiscal y regulatorio. Resulta importante anotar que se hizo evidente que el impacto de las competencias entrañaba beneficios no solo a nivel técnico sino también y en consecuencia para los contribuyentes, el Estado y la sociedad. Esta perspectiva no solamente permite ver al contador como un registrador y un consejero sino también como un agente preventivo del fraude, promotor de una cultura tributaria y protector de la fe pública, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de la transparencia y al cumplimiento fiscal en Colombia.

A partir de la revisión documental, se determinó que el alcance de la responsabilidad social del contador público en el marco de la legalidad y transparencia de la información rendida al sistema de tributación colombiano tiene que ver con una serie de deberes éticos, legales, preventivos y técnicos orientados a garantizar que la información financiera y tributaria que presentan los contribuyentes que reciben su asesoría sea verídica, completa, oportuna y conforme a la normatividad en tela de juicio. Dicha responsabilidad social está sustentada en la fe pública de la profesión y en el compromiso de actuar con integridad, objetividad, independencia y la debida diligencia profesional.

Los resultados mostraron cómo el contador público no solo ejerce una labor prestataria centrada en la elaboración y en la presentación de la información tributaria, sino que también ejerce, al mismo tiempo una función social como aval de transparencia, difusor de “cultura

tributaria” y mecanismo de identificación de situaciones en las que se pueda estar ante intentos de evasión, fraude u ocultamiento de información. Sin embargo, el análisis documental permitió observar que su responsabilidad tiene límites en el caso de que el contribuyente proporcione información falsa, incompleta o directamente escondida, siempre y cuando se haya observado la regularidad y el profesional actuó de acuerdo con los principios y los países de las disposiciones que regulan el ejercicio de la profesión. En este sentido, la responsabilidad social del contador público se concreta en su contribución al fortalecimiento de la confianza pública, del cumplimiento de las normas y de la transparencia del sistema tributario colombiano.

Conclusiones

La responsabilidad social del contador público en Colombia trasciende más allá de la función técnica para convertirse en un compromiso que integra tanto aspectos éticos, legales, preventivos y tecnológicos.

La fe pública constituye el fundamento de esta responsabilidad najo La Ley 43 de 1990 faculta al contador para dar fe de la información contable, haciendo que su firma genere confianza institucional para el Estado, los acreedores e inversionistas. No es simplemente una responsabilidad contractual con el cliente, sino la obligación institucional con toda la sociedad este actúa como un primer filtro de control frente a la administración tributaria (DIAN), verificando la legalidad y transparencia de los procesos en el sistema fiscal.

Actualmente existe una expansión de la responsabilidad que tiene el contador desde el Decreto 0302 de 2015, donde se adopta el Código de Ética de la IFAC, esta norma oficializa que el contador debe priorizar el interés público sobre los intereses privados del cliente y empresario,

Los factores externos (políticos, económicos, tecnológicos y legales) han intensificado significativamente las exigencias que tiene la sociedad. La matriz PESTLE demuestra que estos

factores han transformado el rol del contador en un agente preventivo de fraude, promotor de una cultura tributaria y protector de la fe pública.

Actualmente existe una tensión crítica entre el alcance de responsabilidad y sus límites legales. El contador NO es responsable ilimitadamente por las conductas que ejerce el contribuyente. Su responsabilidad tiene límites, no puede responder por ocultamientos deliberados del cliente si actuó con debida diligencia, además de la responsabilidad solidaria procede solo si incurrió en negligencia grave o complicidad.

Esta responsabilidad debe soportarse en cuatro pilares: (1) Conocimiento ético y normativo profundo; (2) Competencia técnica en tributación y NIIF; (3) Habilidades de detección de fraude; (4) Dominio de tecnología.

La criminalización del error técnico representa un riesgo grave para el sistema fiscal, equiparando diferencias que puede ser interpretadas como una conducta dolosa.

Los sistemas tecnológicos (facturación electrónica, IA, Big Data) han ayudado a la detección de irregularidades, aunque la presión excesiva, se asume que el contador debe comenzar a detectar cualquier discrepancia en tiempo real, ignorando las antiguas limitaciones técnicas. La teoría de la disuasión demuestra que aumentar la certeza de detección en el sistema fiscal es más efectivo que endurecimiento de las penas.

La responsabilidad se expande hacia información no financiera (NIIF S1-S2, criterios ESG), ampliando el rol del contador hacia la sostenibilidad integral.

El alcance debe ser de una manera equilibrada, el contador es responsable de ejercer la diligencia razonable, mantener una independencia y actuar como agente preventivo; pero NO puede responder por conductas dolosas del contribuyente que le oculta información, este requiere formación académica integral que combine ética, técnica y pensamiento crítico.

PILAR	DESCRIPCIÓN
1. ÉTICA Y NORMATIVA PROFUNDA	Conocimiento de Ley 43/1990, Decreto 0302/2015, Estatuto Tributario, Código IFAC, Código Penal y principios fundamentales de integridad, objetividad e independencia profesional.
2. COMPETENCIA TÉCNICA	Dominio de NIIF, NIA, normas tributarias complejas, resoluciones DIAN, análisis crítico en la interpretación normativa y capacidad para aplicar criterios técnicos con juicio profesional.
3. DETECCIÓN DE FRAUDE	Habilidades de auditoría, identificación de riesgos, reconocimiento de señales de alerta, aplicación del triángulo del fraude y evaluación de controles internos del cliente.
4. DOMINIO DE TECNOLOGÍA	Conocimiento de facturación electrónica, análisis de big data, herramientas de inteligencia artificial, sistemas integrados y comprensión de vigilancia tecnológica de la DIAN.

Tabla 8: Pilares de la responsabilidad social

Referencias Bibliográficas

- Transparency International. (2015). *SISTEMAS TRIBUTARIOS: ¿UNA VÍA PARA LA CORRUPCIÓN O UN MECANISMO PARA COMBATIRLA?* . Obtenido de https://files.transparencycdn.org/images/TaxCorruption_13_Nov_2015-002_Spanish-Translation.pdf
- ACCA. (2026). *¿Qué son los módulos de habilidades éticas y profesionales de ACCA?* Obtenido de <https://www.learnsignal.com/blog/what-is-acca-ethical-and-professional-skills-and-when-should-you-take-it/>
- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de Colombia de 1991. Imrenta Nacional. Obtenido de <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-1/articulo-26>
- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de Colombia de 1991. Imprenta Nacional.
- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de Colombia de 1991. Imprenta Nacional.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2023). *Transparencia Fiscal en América Latina 2023*. Obtenido de <https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/networks/global-forum-tax-transparency/transparencia-fiscal-en-america-latina-2023.pdf>
- Banco Mundial. (2018). *Programa Global de Impuestos*. Obtenido de World Bank Group: <https://www.worldbank.org/en/programs/the-global-tax-program>

- Becker, G. S. (1968). Crime and Punishment: An Economic Approach. En B. G. S., *Crime and Punishment: An Economic Approach* (págs. 1-54). Chicago.
- Bedoya , L., Sanchez, X., & Sanchez, S. (30 de Mayo de 2021). Ética y responsabilidad social como mecanismos de formación integral para el ejercicio profesional del Contador. *Entramado*, págs. 146-161.
- Bedoya-Parra, L. A., Sánchez-Mayorga, X., & Sánchez-Cabrera, S. (2021). *Ética y responsabilidad social como mecanismos de formación integral para el ejercicio profesional del Contador*.
- Calderón, S. M. (2023). *Retos principales para operar con integridad en mercados emergentes*. Obtenido de EY: https://www.ey.com/es_co/insights/forensic-integrity-services/reporte-global-integridad-latinoamerica
- CEPAL. (2025). *La política fiscal es una herramienta clave para impulsar las transformaciones estructurales requeridas en América Latina y el Caribe*. Obtenido de CEPAL: <https://www.cepal.org/es/comunicados/la-politica-fiscal-es-herramienta-clave-impulsar-transformaciones-estructurales>
- CIAT. (2010). *Serie Temática Tributaria*. Obtenido de https://www.ciat.org/Biblioteca/SerieTematica/Espanol/2010_n6_dic_cumplimiento_trib.pdf
- Congreso de la República de Colombia. (1990). *Ley 43 de 1990*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66148>
- Congreso de la República de Colombia. (1995). *Ley 222 de 1995*.
- Congreso de la República de Colombia. (2006). *Ley 1121 de 2006*.
- Congreso de la República de Colombia. (2009). *Ley 1314 de 2009*.

Congreso de la República de Colombia Ley 1121 de 2006, p. 1. (2006).

Congreso de la República de Colombia. (s.f.). *Ley 1778 de 2016*. 2016.

Congreso de la República de Colombia Ley 599 de 2000, p. 1. (2000). Ley 599 de 2000, por la cual se expide el Código Penal. Diario Oficial N.º 44.097. Artículo 289.

Congreso de la República de Colombia;. (2005). *Ley 964 de 2005*.

Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores IESBA. (2018). *Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores*.

CTCP. (s.f.). Obtenido de Código de Ética Profesional del Contador Publico:
https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_blv_codigo2.pdf

De la Hoz Escorcía, K. U.-R. (2018). *Modalidades de evasión, elusión y contabilidad creativa en personas naturales y jurídicas en Colombia*. Obtenido de Liderazgo Estratégico:
<https://revistas.unisimon.edu.co/index.php/liderazgo/article/view/3335>

Delgado, Montes, Morales, Castañeda, & Martines. (2021). *INFLUENCIA DE LOS PRINCIPIOS ÉTICOS DEL CONTADOR PÚBLICO EN LA EVASIÓN FISCAL*. Obtenido de Revistas ESAP: <https://revistas.esap.edu.co/index.php/admindesarro/article/view/678/612>

Deloitte. (s.f.). *Mitigación del riesgo fiscal*. Obtenido de
<https://www.deloitte.com/ie/en/services/tax/services/revenue-audits.html>

DIAN. (2024). *Plan de Choque 2024*. Obtenido de
<https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/Documents/Informe-final-plan-de-choque-contra-la-evasion-y-el-contrabando-2024.pdf>

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). (26 de Enero de 2025). *Dian comenzó embargo de 4.710 cuentas bancarias de contribuyentes que le adeudan \$1,2 billones*. Obtenido de Presidencia de Colombia:

https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Dian-comenzo-embargo-de-4710-cuentas-bancarias-de-contribuyentes-que-le-adeudan-1-2-billones-250126.aspx?utm_source=chatgpt.com

Estatuto Tributario Nacional. (2026). *Art. 684. Facultades de fiscalización e investigación.*

Obtenido de Estatuto Tributario Nacional: <https://estatuto.co/684>

Estatuto Tributario Nacional. (2026). *Art. 794. Responsabilidad solidaria de los socios por los impuestos de la sociedad.* Obtenido de Estatuto Tributario Nacional: <https://estatuto.co/794>

Federación Internacional de Contadores (IFAC). (12 de Septiembre de 2018). *El Código Internacional de Ética para profesionales de la contabilidad: Áreas centrales clave para SME y SMP.* Obtenido de IFAC: https://www.ifac.org/knowledge-gateway/discussion/el-codigo-internacional-de-etica-para-profesionales-de-la-contabilidad-areas-centrales-clave-para?utm_source=chatgpt.com

Federación Internacional de Contadores IFAC. (2016). *Es hora de actuar: contribución de la profesión contable en los objetivos de desarrollo sostenible.* Obtenido de IFAC: <https://www.ifac.org/knowledge-gateway/discussion/es-hora-de-actuar-contribucion-de-la-profesion-contable-en-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible>

Fiscalía General de la Nación. (2021). *Medidas para acción penal contra delitos fiscales.* Obtenido de <https://www.bu.com.co/es/insights/noticias/medidas-para-accion-penal-contra-delitos-fiscales>

Fondo Monetario Internacional . (2007). *Manual de Transparencia Fiscal* . Obtenido de <https://www.imf.org/external/np/fad/trans/spa/manuals.pdf>

- González, D. (2020). *La conciencia, la moral y la disciplina fiscal: su rol en el cumplimiento tributari*. Obtenido de CIAT: <https://www.ciat.org/la-conciencia-la-moral-y-la-disciplina-fiscal-su-rol-en-el-cumplimiento-tributario/>
- González, J. Z., & Quintero, K. R. (2019). *Lo público en contaduría pública. El caso colombiano*.
- Guana, A. D., & Alfonso, R. H. (2021). *El dilema ético del contador público en Colombia. Una reflexión sobre su función social de garantizar la confianza pública**.
- Higuita Durango, M., Serna Gallego, M. I., Vallejo Ardila, L., & Chamorro González, C. (2020). Obtenido de Riesgos tributarios, penales y financieros en los contadores públicos y en las empresas por desarrollar una contabilidad creativa: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8753159>
- IESBA. (2024). Obtenido de Manual del Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales: https://ifacweb.blob.core.windows.net/publicfiles/2025-11/2024_IESBA_Handbook_of_the_International_Code_of_Ethics_for_Professional_Accountants_Es_0_V2%5B2%5D_VER_FINAL%20%283%29%20-%20Locked.pdf
- IFAC. (2016). *Es hora de actuar: contribución de la profesión contable en los objetivos de desarrollo sostenible*. Obtenido de <https://www.ifac.org/knowledge-gateway/discussion/es-hora-de-actuar-contribucion-de-la-profesion-contable-en-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible>
- INCP. (2020). *El contador público en la nueva era digital*. Obtenido de <https://incp.org.co/publicaciones/infocp-publicaciones/2020/11/el-contador-publico-en-la-nueva-era-digital/>

Intituto Nacional de Contadores Publicos INPC. (2019). *Transformaciones en el contador*.

Obtenido de INPC: <https://incp.org.co/publicaciones/infoincp-publicaciones/informacion-para-empresas/entorno/innovation/2019/12/transformaciones-en-el-contador/>

Intituto Nacional de Contadores Publicos INPC. (2020). *El contador público en la nueva era*

digital. Obtenido de INPC: <https://incp.org.co/publicaciones/infoincp-publicaciones/2020/11/el-contador-publico-en-la-nueva-era-digital/>

JCC. (2023). Obtenido de Responsabilidad Social y Ética del Contador Público:

<https://share.google/IchWbS1GfZSJ57cEA>

Junta Central de Contadores (JCC). (Abril de 2026). *Consulta de estadísticas de contadores*

públicos inscritos. Obtenido de Junta Central de Contadores (JCC):

<https://www.jcc.gov.co/mis-consultas/consultar/consulta-de-estad%C3%ADsticas-de-contadores-p%C3%ABlicos-inscritos>

Kliksberg, B. (2004). Obtenido de Más ética, más desarrollo:

<https://share.google/8SHwTuPF2pHUh5oJr>

KPMG. (2021). *Ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal*. Obtenido de

<https://assets.kpmg.com/content/dam/kpmg/es/pdf/2021/07/tax-alert-ley-medidas-prevencion-lucha-contra-fraude.pdf>

La Republica. (11 de Agosto de 2022). *Fedesarrollo anunció que el promedio entre ambas cifras*

se acerca a 5,4 puntos del PIB que se pierden al año por estos factores. Obtenido de La

Republica: [https://www.larepublica.co/especiales/reforma-tributaria-2022/segun-la-dian-](https://www.larepublica.co/especiales/reforma-tributaria-2022/segun-la-dian-y-el-minhacienda-la-evasion-de-impuestos-es-cercana-a-80-billones-3422523)

[y-el-minhacienda-la-evasion-de-impuestos-es-cercana-a-80-billones-3422523](https://www.larepublica.co/especiales/reforma-tributaria-2022/segun-la-dian-y-el-minhacienda-la-evasion-de-impuestos-es-cercana-a-80-billones-3422523)

Ley 599 de 2000. (2000). *Código Penal*. Obtenido de Función Pública:

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6388&utm_source=chatgpt.com

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2015). *Decreto 302 de 2015*. Obtenido de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=60905>

Ministerio de Hacienda y Crédito Público . (2025). *Los resultados fiscales y macroeconómicos de la economía colombiana ratifican el compromiso del Gobierno nacional con la sostenibilidad fiscal y económica*. Bogotá D.C.

Murcia, O. R. (2024). *El delito de defraudación o evasión tributaria en Colombia y su prevención*

a través del Tax Compliance. Obtenido de
<https://bdigital.uexternado.edu.co/entities/publication/cf7e26e2-7c46-4cee-95b9-32d715068337>

Murillo, N., Tangarife, L., & Fortich, F. (2022). *EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCAL EN COLOMBIA:*

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCION DE PERSONAS NATURALES. Obtenido de
http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-63462025000204978&script=sci_arttext

Ocampo González, J. Z. (2019). o público en contaduría pública. El caso colombiano. *Revista De*

Investigación Aplicada En Ciencias Empresariales, págs. 125-144.

OECD. (2019). *¿Qué impulsa a las personas y a las empresas a pagar impuestos?* Obtenido de

OECD: https://www.oecd.org/en/publications/tax-morale_f3d8ea10-en.html

Osorio, M. C. (2002). *El contador público y su responsabilidad social*. Obtenido de

<https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/25613?articlesBySimilarityPage=1242>

Pinzon, R., & Serrato, A. (18 de Agosto de 2021). El dilema ético del contador público en Colombia. Una reflexión sobre su. *Cuadernos de contabilidad*.

Presidencia de la Republica. (1989). *Estatuto Tributario Articulo 658-3*.

PWC. (2024). *Encuesta mundial sobre delitos económicos 2024*. Obtenido de <https://www.pwc.com/gx/en/services/forensics/economic-crime-survey.html>

República Colombia deEstatuto Tributario (Decreto 624 de 1989, a. a. (1989).

República, C. d. (1983). *Estatuto Tributario de Colombia*.

UIAF. (2024). *Lavado de activos y financiación del terrorismo*. Obtenido de <https://www.uiaf.gov.co/sistema-nacional-ala-cft/lavado-de-activos-y-financiacion-del-terrorismo>

Y.R. Casadiego-Duque, C. R.-R. (2020). Compromiso de la ética del Contador Público ante la sociedad. *Revista Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo*, págs. 36-43.

AUTOR	AÑO	TÍTULO	RESUMEN	OBJETIVO	CONTEXTO	METODOLOGÍA	APORTE A LA INVESTIGACIÓN	APA	URL
Asamblea Nacional Constituyente	1991	Constitución Política de Colombia de 1991	El artículo 26 reconoce el derecho de toda persona a escoger libremente profesión u oficio, pero también faculta al Estado para exigir títulos de idoneidad, inspeccionar y vigilar el ejercicio profesional cuando exista riesgo social. Asimismo, permite la organización de profesiones en colegios y la asignación de funciones públicas bajo control estatal.	Garantizar la libertad profesional y asegurar que las actividades que puedan generar impacto social sean ejercidas bajo criterios de competencia, vigilancia y responsabilidad frente a la comunidad.	Se desarrolla en Colombia dentro del marco de la Constitución Política de 1991, la cual establece los principios fundamentales que regulan el ejercicio de las profesiones y la función social que estas cumplen frente a la sociedad.	Norma constitucional de carácter jurídico que establece los principios, derechos y mecanismos de regulación aplicables al ejercicio de las profesiones en Colombia.	Fundamenta la responsabilidad social del contador público al reconocer que la contaduría es una profesión de riesgo social sometida a vigilancia estatal. Esto permite sustentar la importancia de la ética, la fe pública y el deber profesional en la prevención de irregularidades y delitos tributarios dentro del ejercicio contable.	Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de Colombia de 1991. Imprenta Nacional.	https://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-1/articulo-26
Asamblea Nacional Constituyente	1991	Constitución Política de Colombia de 1991	El artículo 38 garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de actividades sociales, profesionales y económicas. Por su parte, el artículo 103 reconoce los mecanismos de participación democrática y promueve la organización de asociaciones profesionales y civiles como instrumentos de representación, control y vigilancia de la gestión pública.	Garantizar la participación activa de los ciudadanos y de las organizaciones sociales y profesionales en los procesos democráticos, fortaleciendo el control social, la representación colectiva y la vigilancia de las actuaciones públicas.	Se desarrolla en Colombia dentro del marco de la Constitución Política de 1991, estableciendo principios relacionados con la libre asociación, la participación ciudadana y el control social como elementos fundamentales para el fortalecimiento de la democracia y la vigilancia de la gestión pública.	Normas constitucionales de carácter jurídico que establecen derechos fundamentales y mecanismos de participación ciudadana orientados a la organización social, el control democrático y la intervención de asociaciones en asuntos de interés público.	Estos artículos fundamentan la responsabilidad social del contador público al reconocer la importancia de las asociaciones profesionales y su participación en procesos de control y vigilancia. Asimismo, respaldan el papel de la profesión contable como actor relevante en la protección del interés público, la transparencia y el fortalecimiento de la confianza social frente al cumplimiento de las obligaciones tributarias.	Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de Colombia de 1991. Imprenta Nacional.	https://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-1/articulo-38 https://www.constitucioncolombia.com/titulo-4/capitulo-1/articulo-103
Asamblea Nacional Constituyente	1991	Constitución Política de Colombia de 1991	El artículo 209 señala que la función administrativa debe desarrollarse bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Por su parte, el artículo 267 establece que el control fiscal es una función pública ejercida para vigilar la gestión de los recursos del Estado, asegurando su adecuada administración y protección.	Garantizar que la administración pública y la gestión de los recursos estatales se desarrollen con transparencia, eficiencia y responsabilidad, en beneficio del interés general y la sostenibilidad de las finanzas públicas.	Se desarrolla en Colombia dentro de la Constitución Política de 1991, estableciendo los principios que orientan la función administrativa y el control fiscal como mecanismos para garantizar la transparencia, eficiencia y protección de los recursos públicos.	Normas constitucionales de carácter jurídico que establecen los principios rectores de la función administrativa y los mecanismos de control fiscal aplicables a las entidades y recursos públicos.	Estos artículos permiten fundamentar el papel del contador público como actor clave en la transparencia y confiabilidad de la información financiera utilizada por el Estado. Asimismo, respaldan la responsabilidad social del profesional contable en la prevención de irregularidades tributarias y en la protección del interés público mediante el suministro de información veraz y oportuna.	Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de Colombia de 1991. Imprenta Nacional.	https://www.constitucioncolombia.com/titulo-7/capitulo-5/articulo-209 https://www.constitucioncolombia.com/titulo-10/capitulo-1/articulo-267
Becker, G. S.	1968	Crime and Punishment: An Economic Approach	Becker plantea que las personas evalúan los beneficios esperados de una conducta ilegal frente a los costos potenciales derivados de la probabilidad de ser descubiertos y sancionados. De esta forma, el delito es analizado como una decisión racional basada en un cálculo costo-beneficio.	Explicar el comportamiento delictivo mediante un modelo económico que permita comprender cómo las sanciones y la probabilidad de detección influyen en la decisión de cometer o no una infracción.	Se desarrolla en el campo de la economía del crimen, proponiendo una explicación racional sobre las decisiones de los individuos frente a la comisión de actos ilícitos.	Desarrollo teórico y análisis económico basado en modelos racionales de elección, relacionando la conducta del individuo con variables como la severidad de la sanción y la probabilidad de castigo.	Proporciona el fundamento teórico principal para analizar la responsabilidad social del contador público desde la teoría de la disuasión, permitiendo comprender cómo factores como la certeza de detección, la severidad de las sanciones y la celeridad de los procesos pueden influir en el cumplimiento de las obligaciones éticas y tributarias dentro del ejercicio profesional.	Becker, G. S. (1968). Crime and Punishment: An Economic Approach. En B. G. S., Crime and Punishment: An Economic Approach (págs. 1-54). Chicago.	https://share.google/LnHu3MLnnpSe9Hl85

AUTOR	AÑO	TÍTULO	RESUMEN	OBJETIVO	CONTEXTO	METODOLOGÍA	APORTE A LA INVESTIGACIÓN	APA	URL
Bedoya , L., Sanchez, X., & Sanchez, S.	2021	Ética y responsabilidad social como mecanismos de formación integral para el ejercicio profesional del Contador	El artículo reflexiona sobre la incidencia de la ética y la responsabilidad social en el ejercicio profesional del contador público. Destaca que la formación contable debe trascender los aspectos técnicos y financieros para incorporar valores, pensamiento crítico, compromiso social y principios éticos que contribuyan a la transparencia, la confianza pública y la lucha contra la corrupción.	Comprender cómo la ética influye en la formación del contador público y cómo la responsabilidad social se convierte en un elemento fundamental para orientar su actuación profesional hacia el interés general y la prevención de prácticas contrarias a la ética.	Se desarrolla en Colombia, analizando la importancia de la ética y la responsabilidad social en la formación integral del contador público como mecanismos para fortalecer el interés público y combatir la corrupción.	Investigación de carácter reflexivo y documental, sustentada en la revisión de literatura académica relacionada con contabilidad, ética, educación y responsabilidad social, así como en el análisis del Código Internacional de Ética para Contadores y los lineamientos del Consejo de Normas Internacionales de Educación Contable (IAESB).	Aporta fundamentos teóricos para comprender la responsabilidad social del contador público como un compromiso ético con la sociedad. Además, resalta la necesidad de formar profesionales íntegros que actúen con transparencia, contribuyan al cumplimiento de las obligaciones legales y tributarias, y promuevan la confianza pública en el ejercicio de la profesión contable.	Bedoya , L., Sanchez, X., & Sanchez, S. (30 de Mayo de 2021). Ética y responsabilidad social como mecanismos de formación integral para el ejercicio profesional del Contador. Entramado, págs. 146-161.	http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1900-38032021000200146
Congreso de la República de Colombia	1990	Ley 43 de 1990	La Ley 43 de 1990 establece los principios éticos y profesionales que deben orientar la actuación del contador público, regulando aspectos como la fe pública, la independencia, la responsabilidad profesional, el secreto profesional y las relaciones con la sociedad y el Estado. Asimismo, determina que el contador debe actuar con integridad, objetividad, diligencia y apego a la verdad.	Regular el ejercicio de la profesión contable en Colombia y garantizar que la información financiera certificada por los contadores públicos genere confianza, transparencia y seguridad para el Estado, las empresas y la sociedad.	Se desarrolla en Colombia como la norma que reglamenta la profesión de contador público, definiendo sus funciones, principios éticos, responsabilidades y el alcance de la fe pública en el ejercicio profesional.	Norma jurídica de carácter legal que define el marco regulatorio de la profesión contable mediante la formulación de principios, deberes éticos, funciones, inhabilidades, responsabilidades y mecanismos de control disciplinario.	Constituye el principal fundamento normativo para analizar la responsabilidad social del contador público frente a los delitos tributarios, ya que establece la fe pública como eje central de la profesión y exige que el contador actúe con veracidad, transparencia y compromiso con el interés público, evitando participar en conductas que oculten la realidad financiera o perjudiquen al	Congreso de la República de Colombia. (1990). Ley 43 de 1990.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66148
Congreso de la República de Colombia.	1995	Ley 222 de 1995	La Ley 222 de 1995 regula la responsabilidad de administradores, contadores y revisores fiscales frente a la elaboración y presentación de información financiera veraz y confiable.	Garantizar la transparencia empresarial y la confiabilidad de la información financiera mediante mecanismos de vigilancia y control.	Se desarrolla en Colombia como una norma orientada a fortalecer la transparencia y el control en las sociedades comerciales.	Norma jurídica de carácter societario que establece deberes y responsabilidades para los actores involucrados en la gestión y supervisión empresarial.	Permite analizar el papel del contador público como garante de la transparencia financiera y su responsabilidad en la detección y prevención de conductas que puedan derivar en delitos tributarios.	Congreso de la República de Colombia. (1995). Ley 222 de 1995.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6739
Congreso de la República de Colombia.	2006	Ley 1121 de 2006	La Ley 1121 de 2006 establece medidas para combatir el lavado de activos y la financiación del terrorismo, fortaleciendo las funciones de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y las obligaciones de reporte y control por parte de los sujetos obligados.	Prevenir y detectar operaciones relacionadas con actividades ilícitas, fortaleciendo los mecanismos de vigilancia, control e intercambio de información entre entidades públicas y privadas.	Se desarrolla en Colombia como una norma orientada a fortalecer la prevención, detección, investigación y sanción del lavado de activos y la financiación del terrorismo mediante mecanismos de control y reporte de operaciones sospechosas.	Norma jurídica de carácter penal y preventivo que establece procedimientos de monitoreo, análisis y reporte de operaciones sospechosas para apoyar la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo.	Permite analizar la responsabilidad social del contador público como actor clave en la identificación y reporte de operaciones inusuales, reforzando su papel en la prevención de delitos financieros y tributarios y en la protección de la transparencia económica.	Congreso de la República de Colombia. (2006). Ley 1121 de 2006.	http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1121_2006.html
Congreso de la República de Colombia.	2009	Ley 1314 de 2009	La Ley 1314 de 2009 establece un sistema único de normas contables y de aseguramiento de la información, orientado a que los estados financieros sean transparentes, comparables, confiables y útiles para la toma de decisiones de los diferentes usuarios de la información financiera.	Mejorar la calidad y transparencia de la información financiera en Colombia mediante la adopción de estándares internacionales de contabilidad y aseguramiento de la información.	Se desarrolla en Colombia como la norma que regula los principios y estándares de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, alineando la práctica contable nacional con estándares internacionales.	Norma jurídica de carácter contable que define los principios, procedimientos y autoridades encargadas de regular, supervisar y garantizar el cumplimiento de las normas de información financiera y aseguramiento.	Permite fundamentar la responsabilidad social del contador público en la generación de información financiera transparente y confiable, fortaleciendo su papel en la prevención de irregularidades, la detección de riesgos y el cumplimiento de las obligaciones tributarias frente al Estado y la sociedad.	Congreso de la República de Colombia. (2009). Ley 1314 de 2009.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=36833

AUTOR	AÑO	TÍTULO	RESUMEN	OBJETIVO	CONTEXTO	METODOLOGÍA	APORTE A LA INVESTIGACIÓN	APA	URL
Congreso de la República de Colombia.	2016	Ley 1778 de 2016	Establece sanciones para las empresas involucradas en sobornos a servidores públicos extranjeros y fortalece los mecanismos de prevención, control y transparencia en las organizaciones. Además, otorga facultades a la Superintendencia de Sociedades para investigar e imponer sanciones administrativas.	Prevenir y sancionar actos de corrupción transnacional, promoviendo la transparencia, la ética empresarial y el cumplimiento normativo en las organizaciones.	Se desarrolla en Colombia como una norma orientada a fortalecer la transparencia empresarial y la lucha contra la corrupción, estableciendo la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional.	Norma jurídica de carácter administrativo y preventivo que establece procedimientos de investigación, vigilancia y sanción para las personas jurídicas involucradas en actos de corrupción.	Permite analizar la responsabilidad social del contador público en la promoción de prácticas transparentes y en la detección de conductas irregulares dentro de las organizaciones, fortaleciendo su papel en la prevención de delitos económicos, financieros y tributarios.	Congreso de la República de Colombia. (2016). Ley 1778 de 2016.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=67542
Congreso de la República de Colombia.	2000	Ley 599 de 2000	El artículo 289 de la Ley 599 de 2000 tipifica el delito de falsedad en documento privado, sancionando a quien falsifique un documento privado y lo utilice como prueba, afectando la confianza y la veracidad de la información contenida en él.	Proteger la autenticidad, integridad y credibilidad de los documentos privados utilizados en relaciones jurídicas, comerciales y administrativas.	Se desarrolla en Colombia dentro del Código Penal, estableciendo sanciones para quienes alteren o falsifiquen documentos privados que puedan servir como medio de prueba.	Análisis normativo.	Este artículo permite analizar las consecuencias penales derivadas de la alteración o falsificación de documentos contables y financieros. En relación con la responsabilidad social del contador público, resalta la obligación de actuar con veracidad y transparencia en la elaboración, certificación y presentación de información financiera, evitando conductas que puedan facilitar delitos tributarios o generar responsabilidad penal.	Congreso de la República de Colombia Ley 599 de 2000, p. I. (2000). Ley 599 de 2000, por la cual se expide el Código Penal. Diario Oficial N.º 44.097. Artículo 289.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6388
Congreso de la República de Colombia.	2005	Ley 964 de 2005	La Ley 964 de 2005 establece principios y normas para el funcionamiento del mercado de valores colombiano, promoviendo la transparencia, la adecuada revelación de información y la protección de los inversionistas frente a posibles irregularidades financieras.	Fortalecer la integridad, transparencia y eficiencia del mercado de valores mediante mecanismos de supervisión, control y divulgación de información confiable.	Se desarrolla en Colombia como una norma que regula el mercado de valores y establece mecanismos de protección para los inversionistas, fortaleciendo la transparencia y confianza en la información financiera divulgada por las entidades emisoras.	Revisión normativa de la legislación colombiana aplicable al mercado de valores, enfocada en las obligaciones de transparencia, control y revelación de información financiera.	Permite analizar la responsabilidad social del contador público en la generación y certificación de información financiera confiable, destacando su papel en la protección del interés público y en la prevención de conductas que puedan derivar en fraudes financieros o delitos tributarios.	Congreso de la República de Colombia. (2005). Ley 964 de 2005.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=22412
Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores IESBA	2018	Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores	Establece principios fundamentales como la integridad, objetividad, competencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional. Además, proporciona directrices para identificar y gestionar amenazas que puedan afectar el juicio profesional y la independencia del contador.	Promover altos estándares éticos en la profesión contable y fortalecer la confianza pública en la información financiera y en el ejercicio profesional de los contadores.	Se desarrolla en el ámbito internacional mediante los lineamientos emitidos por el IESBA, organismo encargado de establecer estándares éticos para los profesionales de la contabilidad a nivel mundial.	Documento técnico-normativo elaborado a partir de estándares internacionales de ética profesional, orientado a establecer principios y lineamientos para la actuación de los contadores públicos.	Aporta fundamentos teóricos y éticos para comprender la responsabilidad social del contador público, destacando la importancia de actuar con integridad, independencia y compromiso con el interés público. Asimismo, permite analizar cómo los principios éticos contribuyen a la prevención de conductas que puedan facilitar delitos tributarios o afectar la transparencia de la información financiera.	Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores IESBA. (2018). Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores.	https://share.google/Mqm1cizUxU9XuuA
Delgado, Montes, Morales, Castañeda, & Martínez	2021	Influencia de los principios éticos del contador público en la evasión fiscal	Entre las razones por las cuales se sancionan a las empresas en términos tributarios están la omisión de ingresos y la inclusión de costos inexistentes en las declaraciones, lo que va en contra de la planeación fiscal y tal conducta puede denominarse evasiva. La ley determina la gravedad de las conductas inadecuadas y las sanciones pertinentes, estas van desde una amonestación, hasta la cancelación de la inscripción de la tarjeta profesional. El abordaje metodológico es inductivo, mediante análisis de hechos particulares, de tipo cualitativo, se busca identificar, recopilar y analizar el problema mediante una revisión documental sobre la influencia de la ética profesional del contador público en la evasión fiscal. Es posible afirmar que las principales faltas éticas cometidas por los contadores sancionados son la integridad, responsabilidad, competencia y diligencia profesional, conducta ética y comportamiento profesional, ya que la totalidad de los sancionados han violado estos cinco principios.	Describir el fraude fiscal desde el punto de vista del derecho y desde el punto de vista tributario.	Se desarrolla en Colombia, analizando la relación entre la ética profesional del contador público y las conductas asociadas a la evasión fiscal.	Investigación documental con enfoque cualitativo, apoyada en el análisis de sanciones impuestas por la Junta Central de Contadores.	Permite identificar cómo la vulneración de principios éticos profesionales puede influir en conductas de evasión fiscal, fortaleciendo el análisis de la responsabilidad social del contador público frente al cumplimiento tributario.	Delgado, Montes, Morales, Castañeda, & Martínez. (2021). INFLUENCIA DE LOS PRINCIPIOS ÉTICOS DEL CONTADOR PÚBLICO EN LA EVASIÓN FISCAL. Obtenido de Revistas ESAP	https://revistas.esap.edu.co/index.php/admindesarro/article/view/678/612

AUTOR	AÑO	TÍTULO	RESUMEN	OBJETIVO	CONTEXTO	METODOLOGÍA	APORTE A LA INVESTIGACIÓN	APA	URL
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)	2025	Dian comenzó embargo de 4.710 cuentas bancarias de contribuyentes que le adeudan \$1,2 billones	La DIAN anunció el embargo de 4.710 cuentas bancarias pertenecientes a 8.160 contribuyentes morosos con deudas tributarias por \$1,2 billones. La medida hace parte de la estrategia "Al día con la DIAN, le cumpla al país", complementada con acciones de fiscalización, denuncias penales y controles sobre la facturación electrónica para fortalecer el recaudo fiscal.	Fortalecer el recaudo tributario y promover el cumplimiento de las obligaciones fiscales mediante medidas de cobro coactivo, control de la facturación electrónica y acciones de fiscalización a contribuyentes morosos.	Se desarrolla en Colombia, en un escenario de fortalecimiento de los mecanismos de fiscalización tributaria por parte de la DIAN, orientados a combatir la evasión fiscal y mejorar el recaudo de impuestos mediante herramientas tecnológicas y acciones de cobro coactivo.	Informe institucional basado en actividades de fiscalización, seguimiento a deudores morosos, análisis de información tributaria y verificación del cumplimiento de la facturación electrónica.	Evidencia el fortalecimiento de los mecanismos de control tributario en Colombia y el aumento de la vigilancia sobre la información financiera y fiscal, contexto que incrementa la responsabilidad social y profesional del contador público en la prevención de incumplimientos y delitos tributarios.	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), (26 de Enero de 2025). Dian comenzó embargo de 4.710 cuentas bancarias de contribuyentes que le adeudan	https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Dian-comenzo-embargo-de-4710-cuentas-bancarias-de-contribuyentes-que-le-adeudan-1-2-billones-250126.aspx?utm_source=chatgpt.com
Estatuto Tributario Nacional	2026	Art. 684. Facultades de fiscalización e investigación	El artículo 684 otorga a la Administración Tributaria amplias facultades para verificar declaraciones, realizar investigaciones, requerir información a contribuyentes y terceros, examinar libros y documentos contables, y efectuar las diligencias necesarias para determinar correctamente los impuestos. Además, permite la revisión de estados financieros y la transmisión electrónica de información contable con fines de control fiscal.	Garantizar el efectivo cumplimiento de las normas tributarias mediante mecanismos de fiscalización, investigación y verificación de la información suministrada por los contribuyentes.	Se desarrolla en Colombia dentro del marco del Estatuto Tributario, estableciendo las facultades de fiscalización e investigación de la DIAN para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.	Norma jurídica de carácter tributario basada en procedimientos de inspección, requerimiento, verificación documental, revisión contable y análisis de información financiera por parte de la DIAN.	Fundamenta el análisis de la responsabilidad social del contador público al evidenciar el nivel de control que ejerce la DIAN sobre la información financiera y tributaria. Asimismo, demuestra la importancia de la transparencia, la diligencia profesional y la veracidad de los registros contables para prevenir incumplimientos y posibles delitos tributarios.	Estatuto Tributario Nacional. (2026). Art. 684. Facultades de fiscalización e investigación. Obtenido de Estatuto Tributario Nacional	https://estatuto.co/684
Estatuto Tributario Nacional	2026	Art. 794. Responsabilidad solidaria de los socios por los impuestos de la sociedad	El artículo 794 establece que los socios, asociados, cooperados, comuneros y consorciados responden solidariamente por los impuestos, actualizaciones e intereses de la entidad a la que pertenecen, en proporción a su participación y al tiempo de permanencia dentro de la organización durante el período gravable. Asimismo, contempla algunas excepciones, como los accionistas de sociedades anónimas y determinados fondos de inversión.	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante la extensión de la responsabilidad fiscal a los socios o participantes de las entidades, fortaleciendo los mecanismos de recaudo y control tributario.	Se desarrolla en Colombia dentro del régimen de responsabilidad tributaria establecido por el Estatuto Tributario, regulando las obligaciones de los socios y asociados frente a las deudas fiscales de las sociedades de las que forman parte.	Norma jurídica de carácter tributario que define los criterios de responsabilidad solidaria, determinando el alcance de las obligaciones fiscales de los socios según su participación y permanencia dentro de la entidad.	Contribuye al análisis de la responsabilidad social del contador público al evidenciar las consecuencias patrimoniales derivadas del incumplimiento tributario. Además, permite comprender la importancia de la asesoría contable y de la transparencia en la información financiera para evitar riesgos fiscales que afecten tanto a los contribuyentes como a los socios de las organizaciones.	Estatuto Tributario Nacional. (2026). Art. 794. Responsabilidad solidaria de los socios por los impuestos de la sociedad.	https://estatuto.co/794
Estatuto Tributario Nacional	2026	Art. 658-3. Sanciones relativas al incumplimiento en la obligación de inscribirse en el RUT y obtención del NIT.	El artículo 658-3 regula las sanciones aplicables por no inscribirse en el RUT antes de iniciar actividades económicas o por incumplir obligaciones relacionadas con dicho registro. Entre las medidas previstas se encuentran la clausura temporal del establecimiento o la imposición de multas económicas, según el tipo de contribuyente y la infracción cometida.	Garantizar la identificación y control de los contribuyentes por parte de la administración tributaria, fortaleciendo los mecanismos de fiscalización y el cumplimiento de las obligaciones formales.	Se desarrolla en Colombia dentro del Estatuto Tributario, estableciendo sanciones para los contribuyentes que incumplen la obligación de inscribirse oportunamente en el Registro Único Tributario (RUT) y obtener el Número de Identificación Tributaria (NIT).	Norma jurídica de carácter tributario que establece procedimientos sancionatorios y medidas administrativas para corregir el incumplimiento de los deberes formales relacionados con la inscripción y actualización del RUT.	Contribuye al análisis de la responsabilidad social del contador público al evidenciar la importancia del cumplimiento de las obligaciones formales tributarias. Asimismo, destaca el papel del profesional contable en la orientación y asesoría a los contribuyentes para prevenir sanciones derivadas del incumplimiento normativo y promover una cultura de legalidad y transparencia fiscal.	Presidencia de la Republica. (1989). Estatuto Tributario Artículo 658-3.	https://estatuto.co/658-3
Federación Internacional de Contadores (IFAC)	2018	El Código Internacional de Ética para profesionales de la contabilidad: Áreas centrales clave para SME y SMP	El documento presenta las principales modificaciones del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad, destacando los principios de integridad, objetividad, competencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional. Además, incorpora un marco conceptual para identificar, evaluar y gestionar amenazas que puedan afectar el cumplimiento de dichos principios.	Fortalecer la aplicación de principios éticos y de independencia en la profesión contable, promoviendo actuaciones orientadas al interés público y a la confianza en la información financiera.	Se desarrolla en el ámbito internacional, a partir de las directrices emitidas por la IFAC y el IESBA para fortalecer el comportamiento ético de los profesionales de la contabilidad en el ejercicio de sus funciones.	Documento técnico-normativo elaborado por el IESBA mediante la revisión y actualización del Código Internacional de Ética, incorporando estándares, lineamientos y disposiciones aplicables a los profesionales de la contabilidad.	Proporciona fundamentos teóricos y éticos para analizar la responsabilidad social del contador público, especialmente en aspectos relacionados con la integridad, la independencia profesional y la prevención de conductas que puedan facilitar delitos tributarios o afectar la confianza pública en la profesión contable.	Federación Internacional de Contadores (IFAC). (12 de Septiembre de 2018). El Código Internacional de Ética para profesionales de la contabilidad: Áreas centrales clave para SME y SMP.	https://www.ifac.org/knowledge-gateway/discussion/el-codigo-internacional-de-etica-para-profesionales-de-la-contabilidad-areas-centrales-clave-para-sme-y-smp

AUTOR	AÑO	TÍTULO	RESUMEN	OBJETIVO	CONTEXTO	METODOLOGÍA	APORTE A LA INVESTIGACIÓN	APA	URL
Federación Internacional de Contadores IFAC.	2016	Es hora de actuar: contribución de la profesión contable en los objetivos de desarrollo sostenible	El documento destaca que los contadores públicos contribuyen al desarrollo sostenible mediante la generación de información confiable, el fortalecimiento de la transparencia, la lucha contra la corrupción, la promoción de prácticas éticas y el apoyo a una adecuada toma de decisiones en organizaciones públicas y privadas. Asimismo, resalta la importancia de la profesión en la construcción de instituciones sólidas y economías sostenibles.	Identificar y promover la contribución de la profesión contable al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, fortaleciendo el interés público, la transparencia y la sostenibilidad de las organizaciones y los mercados.	Se desarrolla en el ámbito internacional, analizando el papel de la profesión contable en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) promovidos por la Organización de las Naciones Unidas y su contribución al desarrollo económico, social y ambiental.	Análisis documental basado en los lineamientos de la IFAC y en la relación entre la profesión contable y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Aporta fundamentos para comprender la responsabilidad social del contador público como un compromiso que trasciende el cumplimiento normativo, vinculando su labor con la transparencia, la rendición de cuentas, la ética profesional y la generación de valor para la sociedad. Esto permite sustentar el papel del contador en la prevención de prácticas que puedan afectar el cumplimiento tributario y el desarrollo sostenible.	Federación Internacional de Contadores IFAC. (2016). Es hora de actuar: contribución de la profesión contable en los objetivos de desarrollo sostenible.	https://www.ifac.org/knowledge-gateway/discussion/es-hora-de-actuar-contribucion-de-la-profesion-contable-en-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible
González, J. Z., & Quintero, K. R.	2019	Lo público en contaduría pública. El caso colombiano.	Los autores reflexionan sobre la función de lo público en la contaduría pública colombiana, destacando que el contador no solo cumple una labor técnica, sino también una función social orientada a generar confianza, proteger el interés público y fortalecer la credibilidad de la información financiera.	Comprender la naturaleza del interés público, la fe pública y la confianza pública en las prácticas contables colombianas, así como su importancia para el ejercicio profesional del contador.	Se desarrolla en Colombia, en un escenario marcado por crisis de confianza, casos de corrupción y cuestionamientos sobre el papel social de la profesión contable, analizando los conceptos de interés público, fe pública y confianza pública en la contaduría.	Investigación documental de enfoque cualitativo basada en el análisis conceptual de la literatura relacionada con interés público, fe pública y profesión contable.	Aporta fundamentos teóricos para comprender la responsabilidad social del contador público como un compromiso con el interés general y la confianza de la sociedad. Asimismo, permite sustentar que la actuación ética y transparente del profesional es esencial para prevenir conductas que puedan facilitar delitos tributarios y afectar la credibilidad de la información financiera.	González, J. Z., & Quintero, K. R. (2019). Lo público en contaduría pública. El caso colombiano.	https://revistas.uv.cl/index.php/IACE/article/view/1789
Guana, A. D., & Alfonso, R. H.	2021	El dilema ético del contador público en Colombia. Una reflexión sobre su función social de garantizar la confianza pública	El artículo reflexiona sobre los dilemas éticos que pueden surgir en el ejercicio de la contaduría pública y destaca que la función del contador trasciende el cumplimiento técnico de las normas, al implicar un compromiso con la confianza pública, la transparencia y el interés general.	Analizar la función social del contador público y la importancia de la ética profesional como elemento esencial para garantizar la confianza pública en la información contable y financiera.	Se desarrolla en Colombia, analizando los desafíos éticos que enfrenta el contador público y su función social como garante de la confianza pública en un entorno donde la transparencia y la credibilidad de la información son fundamentales.	Investigación documental de enfoque reflexivo basada en el análisis de literatura relacionada con ética, confianza pública y ejercicio profesional contable.	Aporta fundamentos teóricos para comprender que la responsabilidad social del contador público está estrechamente vinculada con la ética profesional y la protección del interés público. Asimismo, permite sustentar que una actuación ética contribuye a prevenir conductas que faciliten la evasión fiscal, el fraude o los delitos tributarios, fortaleciendo la confianza de la sociedad en la profesión contable.	Guana, A. D., & Alfonso, R. H. (2021). El dilema ético del contador público en Colombia. Una reflexión sobre su función social de garantizar la confianza pública*.	https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/quacont/article/view/34180/26008
Instituto Nacional de Contadores Públicos INPC	2019	Transformaciones en el contador	El artículo expone cómo la digitalización, la contabilidad 4.0, la computación en la nube y los sistemas de gestión contable están transformando el ejercicio profesional. Asimismo, señala que el contador debe fortalecer competencias tecnológicas, analíticas y consultivas para adaptarse a los cambios y aportar mayor valor a las organizaciones.	Analizar los desafíos y oportunidades que genera la transformación digital para los contadores públicos y las habilidades necesarias para afrontar los nuevos entornos tecnológicos.	Se desarrolla en un entorno de transformación digital de la profesión contable, donde el uso de nuevas tecnologías está modificando las funciones, competencias y responsabilidades del contador público.	Análisis documental basado en tendencias de transformación digital y su impacto en la profesión contable.	Aporta elementos para comprender cómo la tecnología fortalece la responsabilidad social del contador público mediante la generación de información más confiable, oportuna y transparente. Además, evidencia que las herramientas digitales pueden contribuir a mejorar los mecanismos de control, seguimiento y prevención de irregularidades tributarias dentro de las organizaciones.	Intituto Nacional de Contadores Públicos INPC. (2019). Transformaciones en el contador. Obtenido de INPC	https://incp.org.co/publicaciones/informacion-para-empresas/entorno-innovacion/2019/12/transformaciones-en-el-contador/

AUTOR	AÑO	TÍTULO	RESUMEN	OBJETIVO	CONTEXTO	METODOLOGÍA	APORTE A LA INVESTIGACIÓN	APA	URL
Instituto Nacional de Contadores Públicos INPC	2020	El contador público en la nueva era digital.	El artículo analiza cómo la digitalización está transformando el rol tradicional del contador público, exigiendo nuevas competencias tecnológicas, analíticas y estratégicas. Asimismo, destaca que habilidades como el juicio crítico, la ética profesional y la capacidad de adaptación seguirán siendo fundamentales para el ejercicio de la profesión.	Reflexionar sobre los retos y oportunidades que la transformación digital genera para los contadores públicos y la necesidad de desarrollar nuevas competencias para responder a las exigencias del entorno tecnológico.	Se desarrolla en un entorno de transformación digital y Cuarta Revolución Industrial, donde la profesión contable enfrenta nuevos desafíos derivados de tecnologías como la Inteligencia artificial, blockchain, big data y la automatización de procesos.	Análisis documental basado en tendencias de transformación digital y su impacto en la profesión contable.	Aporta elementos para comprender cómo la tecnología puede fortalecer la responsabilidad social del contador público mediante una mayor transparencia, trazabilidad y confiabilidad de la información financiera. Además, evidencia que herramientas como la inteligencia artificial, el análisis de datos y blockchain pueden contribuir a la prevención y detección de irregularidades asociadas a los delitos tributarios.	Intituto Nacional de Contadores Públicos INPC. (2020). El contador público en la nueva era digital. Obtenido de INPC	https://incp.org.co/publicaciones/infoincp-publicaciones/2020/11/el-contador-publico-en-la-nueva-era-digital/
Junta Central de Contadores (JCC)	2026	Consulta de estadísticas de contadores públicos inscritos.	La información presenta datos sobre el número de contadores públicos registrados, su estado de inscripción y otros indicadores relacionados con el ejercicio profesional, evidenciando la importancia de la contaduría como una profesión de impacto económico y social en Colombia.	Proporcionar información estadística sobre los contadores públicos inscritos ante la Junta Central de Contadores y fortalecer los mecanismos de consulta y control del ejercicio profesional.	Se desarrolla en Colombia a partir de las estadísticas oficiales de la Junta Central de Contadores sobre los profesionales inscritos y habilitados para ejercer la contaduría pública en el país.	Análisis estadístico basado en los registros oficiales administrados por la Junta Central de Contadores.	Permite dimensionar el alcance social de la profesión contable en Colombia y sustentar la importancia de la responsabilidad social del contador público, considerando que su actuación impacta la confianza pública, la transparencia financiera y el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de empresas y contribuyentes.	Junta Central de Contadores (JCC). (Abril de 2026). Consulta de estadísticas de contadores públicos inscritos. Obtenido de Junta Central de Contadores (JCC)	https://www.jcc.gov.co/mis-consultas/consultar/consulta-de-estad%C3%A1sticas-de-contadores-p%C3%BAblicos-inscritos
La Republica	2022	Fedesarrollo anunció que el promedio entre ambas cifras se acerca a 5,4 puntos del PIB que se pierden al año por estos factores	El artículo expone que, según estimaciones de la DIAN y el Ministerio de Hacienda, la evasión y elusión de impuestos en Colombia oscila entre \$50 y \$80 billones anuales. Además, señala que las mayores pérdidas se concentran en el impuesto de renta de las empresas, el IVA y el impuesto de renta de personas naturales.	Analizar el impacto económico de la evasión tributaria en Colombia y resaltar la importancia de fortalecer las estrategias de fiscalización y control para aumentar el recaudo fiscal.	Se desarrolla en Colombia en el marco del debate sobre la evasión fiscal y la necesidad de fortalecer los mecanismos de control tributario para garantizar mayores recursos al Estado.	Análisis documental basado en cifras y estimaciones presentadas por la DIAN, el Ministerio de Hacienda y centros de investigación económica.	Aporta evidencia sobre la magnitud de la evasión tributaria en Colombia, permitiendo justificar la relevancia de estudiar la responsabilidad social del contador público frente a los delitos tributarios. Asimismo, resalta la importancia de la ética profesional, la transparencia y el cumplimiento de las obligaciones fiscales como elementos clave para reducir las pérdidas económicas que afectan al Estado y a la sociedad.	La Republica. (11 de Agosto de 2022). Fedesarrollo anunció que el promedio entre ambas cifras se acerca a 5,4 puntos del PIB que se pierden al año por estos factores. Obtenido de La Republica	https://www.larepublica.co/especiales/reforma-tributaria-2022/segun-la-dian-y-el-minhacienda-la-evasion-de-impuestos-es-cercana-a-80-billones-3422523
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	2015	Decreto 302 de 2015	El Decreto 302 de 2015 adopta las Normas Internacionales de Aseguramiento de la Información (NAI), incluyendo normas de auditoría, revisión, aseguramiento y control de calidad. Su propósito es fortalecer la confiabilidad, transparencia y calidad de la información financiera presentada por las organizaciones.	Garantizar la calidad y credibilidad de la información financiera mediante la aplicación de estándares internacionales de auditoría y aseguramiento de la información.	Se desarrolla en Colombia como una norma reglamentaria de la Ley 1314 de 2009, orientada a establecer el marco técnico normativo para las normas de aseguramiento de la información aplicables a los contadores públicos y revisores fiscales.	Revisión normativa basada en la adopción e implementación de estándares internacionales de aseguramiento y control de calidad para el ejercicio profesional contable.	Permite analizar la responsabilidad social del contador público desde su función de aseguramiento y verificación de la información financiera. Asimismo, refuerza la importancia de la independencia, la transparencia y el cumplimiento de estándares profesionales como mecanismos para prevenir irregularidades, fraudes y posibles delitos tributarios dentro de las organizaciones.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2015). Decreto 302 de 2015	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=60905

AUTOR	AÑO	TÍTULO	RESUMEN	OBJETIVO	CONTEXTO	METODOLOGÍA	APORTE A LA INVESTIGACIÓN	APA	URL
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	2025	Los resultados fiscales y macroeconómicos de la economía colombiana ratifican el compromiso del Gobierno nacional con la sostenibilidad fiscal y económica. Bogotá D.C.	El informe expone el cierre fiscal preliminar de 2024 y la actualización del Plan Financiero 2025. Destaca la recuperación gradual de la economía colombiana, el crecimiento proyectado del PIB, las medidas para fortalecer el recaudo tributario y las acciones orientadas a garantizar la sostenibilidad fiscal y el cumplimiento de la regla fiscal.	Presentar los resultados fiscales y macroeconómicos del país, así como las estrategias implementadas para fortalecer las finanzas públicas, promover el crecimiento económico y garantizar la sostenibilidad fiscal de Colombia.	Se desarrolla en Colombia, en el marco de la política fiscal y económica del Gobierno Nacional, presentando los resultados macroeconómicos y fiscales que respaldan la sostenibilidad de las finanzas públicas y el crecimiento económico del país.	Análisis documental basado en indicadores macroeconómicos, resultados fiscales y proyecciones económicas elaboradas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Aporta evidencia sobre la importancia del recaudo tributario para la sostenibilidad fiscal del Estado, permitiendo contextualizar el impacto que generan la evasión fiscal y los delitos tributarios en las finanzas públicas. Asimismo, refuerza la relevancia de la responsabilidad social del contador público como actor clave en la transparencia financiera y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2025). Los resultados fiscales y macroeconómicos de la economía colombiana ratifican el compromiso del Gobierno nacional con la sostenibilidad fiscal y económica. Bogotá D.C.	https://share.google/QQRbeijtUoGp70q3
República Colombia	1989	Decreto 624 de 1989	El Estatuto Tributario, expedido mediante el Decreto 624 de 1989, compila las disposiciones relacionadas con los impuestos nacionales, estableciendo normas sobre recaudo, fiscalización, sanciones, obligaciones tributarias y procedimientos aplicables a los contribuyentes.	Regular el sistema tributario colombiano y garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales mediante mecanismos de control, recaudo y sanción administrados por la autoridad tributaria.	Se desarrolla en Colombia como la principal norma que regula las obligaciones tributarias, los impuestos administrados por la DIAN y los deberes formales y sustanciales de los contribuyentes frente al Estado.	Revisión normativa del marco legal tributario colombiano, enfocada en las disposiciones que regulan las obligaciones fiscales, los procedimientos tributarios y los mecanismos de control estatal.	Constituye uno de los principales fundamentos normativos para analizar la responsabilidad social del contador público frente a los delitos tributarios, ya que establece las obligaciones fiscales que deben ser cumplidas por contribuyentes y organizaciones. Asimismo, permite comprender el papel del contador en la correcta aplicación de las normas tributarias, la transparencia de la información financiera y la prevención de conductas relacionadas con la evasión fiscal y el fraude tributario.	República Colombia de Estatuto Tributario (Decreto 624 de 1989, a. a. (1989).	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6533
Y.R. Casadiego-Duque, C. R.-R	2020	El Compromiso de la Ética del Contador Público ante la Sociedad	El artículo analiza el compromiso ético que debe asumir el contador público frente a la sociedad, destacando que sus decisiones y actuaciones tienen impacto directo e indirecto en la comunidad. Asimismo, resalta la importancia de la ética y la fe pública como bases fundamentales para el ejercicio profesional responsable.	Identificar la importancia del compromiso ético del contador público y su responsabilidad social en la generación de confianza, transparencia y credibilidad dentro de la sociedad.	Se desarrolla en Colombia en un entorno donde la profesión contable enfrenta retos relacionados con la ética, la fe pública y la confianza social, aspectos fundamentales para garantizar la transparencia y credibilidad de la información financiera.	Investigación documental basada en una revisión bibliográfica de conceptos relacionados con ética profesional, fe pública y responsabilidad social en la contaduría pública.	Aporta fundamentos teóricos para comprender que la responsabilidad social del contador público está vinculada con el ejercicio ético de la profesión y la protección del interés público. Además, permite sustentar que la ética profesional constituye un elemento esencial para prevenir conductas relacionadas con la evasión fiscal, el fraude y los delitos tributarios, fortaleciendo la confianza de la sociedad en la información financiera.	Y.R. Casadiego-Duque, C. R.-R. (2020). Compromiso de la ética del Contador Público ante la sociedad. Revista Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo, págs. 36-43.	https://revistas.unitecnar.edu.co/index.php/sth/article/view/28

AUTOR	AÑO	TÍTULO	RESUMEN	OBJETIVO	CONTEXTO	METODOLOGÍA	APORTE A LA INVESTIGACIÓN	APA	URL
Transparency International	2015	SISTEMAS TRIBUTARIOS: ¿UNA VÍA PARA LA CORRUPCIÓN O UN MECANISMO PARA COMBATIRLA?	El documento expone que la corrupción, la evasión fiscal y los flujos financieros opacos están estrechamente relacionados y afectan la eficiencia de los sistemas tributarios. Asimismo, señala que la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento institucional son elementos esenciales para mejorar el cumplimiento tributario, incrementar la confianza en las instituciones y garantizar una adecuada gestión de los recursos públicos.	Analizar cómo los sistemas tributarios pueden convertirse en herramientas para combatir la corrupción mediante la implementación de mecanismos de transparencia, control e integridad que fortalezcan la confianza pública y el cumplimiento fiscal.	Se desarrolla en el ámbito internacional, analizando la relación entre los sistemas tributarios, la corrupción y la transparencia institucional, destacando la importancia de fortalecer la integridad en la administración tributaria para promover una mejor gobernanza y confianza ciudadana.	Análisis documental elaborado por Transparency International a partir de estudios, evidencia comparada y revisión de prácticas relacionadas con corrupción, administración tributaria, transparencia y gobernanza pública.	Aporta fundamentos para comprender que la responsabilidad social del contador público trasciende el cumplimiento técnico de las obligaciones fiscales, al involucrar un compromiso con la transparencia, la legalidad y la confiabilidad de la información suministrada al sistema tributario. Además, permite sustentar que la actuación ética del contador contribuye al fortalecimiento de la confianza pública, la rendición de cuentas y la integridad institucional, aspectos esenciales para garantizar un sistema tributario más transparente y eficiente.	Transparency International. (2015). SISTEMAS TRIBUTARIOS: ¿UNA VÍA PARA LA CORRUPCIÓN O UN MECANISMO PARA COMBATIRLA?	https://files.transparency.org/images/TaxCorruption_13_Nov_2015-002_Spanish-Translation.pdf
ACCA	2026	¿Qué son los módulos de habilidades éticas y profesionales de ACCA?	El artículo explica el módulo de Ética y Habilidades Profesionales (Ethics and Professional Skills Module - EPSM) de ACCA, el cual busca fortalecer competencias relacionadas con la ética, el liderazgo, la comunicación, el pensamiento crítico, el trabajo en equipo y la resolución de problemas. Asimismo, resalta que estas habilidades son fundamentales para enfrentar situaciones reales del entorno empresarial y profesional.	Desarrollar habilidades éticas, profesionales y de juicio crítico que permitan a los futuros contadores actuar con integridad, profesionalismo y responsabilidad en la toma de decisiones dentro de las organizaciones.	Se desarrolla en el ámbito internacional de la formación profesional contable, destacando la importancia de las competencias éticas y profesionales mediante el análisis de situaciones empresariales, casos prácticos y ejercicios aplicados al contexto laboral.	Programa formativo interactivo basado en el desarrollo de competencias éticas y profesionales mediante el análisis de situaciones empresariales, casos prácticos y ejercicios aplicados al contexto laboral.	Aporta fundamentos para comprender que la responsabilidad social del contador público no depende únicamente del conocimiento técnico, sino también del desarrollo de competencias éticas, profesionales y de pensamiento crítico. Además, permite sustentar que la integridad, el juicio profesional y la capacidad de tomar decisiones transparentes son elementos esenciales para garantizar la legalidad y confiabilidad de la información suministrada al sistema tributario y a los diferentes grupos de interés.	ACCA. (2026). ¿Qué son los módulos de habilidades éticas y profesionales de ACCA?	https://www.learnsigna.com/blog/what-is-acca-ethical-and-professional-skills-and-when-should-you-take-it/
Banco Interamericano de Desarrollo	2023	Transparencia Fiscal en América Latina 2023	El informe presenta los avances alcanzados por 16 países latinoamericanos en materia de transparencia fiscal durante 2022. Destaca el fortalecimiento de los mecanismos de intercambio de información con fines tributarios, la cooperación internacional entre administraciones tributarias y las acciones orientadas a combatir la evasión fiscal, la corrupción y otros delitos financieros. Asimismo, evidencia que aún existen desafíos para mejorar la eficiencia, la transparencia y el cumplimiento tributario en la región.	Evaluar los avances de los países latinoamericanos en la implementación de estándares internacionales de transparencia fiscal e intercambio de información, promoviendo una mayor cooperación tributaria, el fortalecimiento institucional y la lucha contra la evasión fiscal.	Se desarrolla en América Latina en el marco de la Iniciativa de la Declaración de Punta del Este, promovida por la OCDE y el Foro Global, con el propósito de fortalecer la transparencia fiscal, el intercambio de información y la lucha contra la evasión fiscal y otros flujos financieros ilícitos en la región.	Análisis documental y estadístico basado en información suministrada por ministerios de finanzas y administraciones tributarias de los países participantes, complementado con indicadores de transparencia fiscal, cooperación internacional e intercambio de información tributaria.	Permite comprender la importancia de la transparencia fiscal y la calidad de la información tributaria en el fortalecimiento de los sistemas fiscales. Además, resalta el papel del contador público como garante de la legalidad, la confiabilidad y la transparencia de la información suministrada a las autoridades tributarias.	Banco Interamericano de Desarrollo. (2023). Transparencia Fiscal en América Latina 2023.	https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/networks/global-tax-forum-tax-transparency/transparencia-fiscal-en-america-latina-2023.pdf
Banco Mundial.	2018	Programa Global de Impuestos.	El Programa Global de Impuestos del Banco Mundial brinda asistencia técnica, herramientas de diagnóstico y apoyo a reformas tributarias orientadas a fortalecer las administraciones fiscales, mejorar el cumplimiento tributario y aumentar la transparencia. Asimismo, promueve sistemas tributarios más justos y sostenibles, destacando la importancia de la confianza pública, la calidad de la información y la cooperación institucional para el desarrollo económico.	Apoyar a los países en el fortalecimiento de sus sistemas tributarios mediante políticas y herramientas que permitan aumentar la recaudación de manera eficiente, transparente y sostenible, contribuyendo al desarrollo económico y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Se desarrolla en el ámbito internacional a través del Programa Global de Impuestos (Global Tax Program) del Banco Mundial, una iniciativa creada para fortalecer los sistemas tributarios, mejorar la movilización de recursos internos y promover una gestión fiscal más eficiente, equitativa y transparente en los países en desarrollo.	Programa de asistencia técnica y análisis aplicado mediante estudios, diagnósticos, herramientas de evaluación, cooperación internacional y acompañamiento a procesos de reforma tributaria en diferentes países.	Permite comprender la importancia de la transparencia, la confianza y la calidad de la información tributaria para el fortalecimiento de los sistemas fiscales. Además, resalta el papel del contador público en la generación de información confiable y alineada con los principios de legalidad y responsabilidad social.	Banco Mundial. (2018). Programa Global de Impuestos. Obtenido de World Bank Group:	https://www.worldbank.org/en/programs/the-global-tax-program

AUTOR	AÑO	TÍTULO	RESUMEN	OBJETIVO	CONTEXTO	METODOLOGÍA	APORTE A LA INVESTIGACIÓN	APA	URL
Calderón, S. M.	2023	Retos principales para operar con integridad en mercados emergentes	El informe evidencia que, aunque las organizaciones han fortalecido sus programas de cumplimiento y ética, persisten riesgos relacionados con conductas no éticas, presión para ocultar irregularidades y dificultades para mantener los estándares de integridad en contextos complejos. Asimismo, destaca que la confianza, la transparencia y el liderazgo ético son factores esenciales para la sostenibilidad y reputación de las organizaciones.	Evaluar la percepción de la integridad corporativa en las organizaciones latinoamericanas e identificar los principales desafíos, riesgos y oportunidades para fortalecer una cultura ética y transparente.	Se desarrolla en América Latina a partir del Reporte Global de Integridad de EY, el cual analiza la cultura ética, la transparencia y los desafíos que enfrentan las organizaciones para fortalecer la integridad corporativa en un entorno de incertidumbre económica y presión por resultados.	Estudio basado en una encuesta global aplicada a más de 5.400 participantes de diferentes niveles organizacionales y sectores económicos en 53 países y territorios, complementada con el análisis de prácticas de integridad, cumplimiento y gobernanza corporativa.	Permite comprender la importancia de la ética, la transparencia y la integridad en la generación de confianza organizacional. Además, refuerza el papel del contador público como profesional responsable de promover información confiable y actuar conforme al interés público.	Calderón, S. M. (2023). Retos principales para operar con integridad en mercados emergentes. Obtenido de EY:	https://www.ey.com/es_co/insights/forensics-co/integrity-services/reportes-global-integridad-latinoamerica
CEPAL	2025	La política fiscal es una herramienta clave para impulsar las transformaciones estructurales requeridas en América Latina y el Caribe	El comunicado destaca que la política fiscal no debe limitarse al recaudo de recursos, sino que también debe contribuir a promover el crecimiento económico, reducir desigualdades, fortalecer la inversión pública y garantizar la sostenibilidad social y ambiental. Asimismo, resalta la importancia de la transparencia, la eficiencia del gasto público y el fortalecimiento de las administraciones tributarias para alcanzar estos objetivos.	Promover una política fiscal capaz de impulsar transformaciones estructurales que favorezcan el desarrollo sostenible, la equidad social, la estabilidad económica y el fortalecimiento institucional de los países de la región.	Se desarrolla en América Latina y el Caribe en un contexto de desaceleración económica, desigualdad social y desafíos ambientales, donde la política fiscal es presentada por la CEPAL como una herramienta fundamental para impulsar el desarrollo sostenible y fortalecer las capacidades del Estado.	Análisis económico y documental basado en estudios, indicadores fiscales y recomendaciones formuladas por la CEPAL sobre el papel de la política fiscal en el desarrollo de América Latina y el Caribe.	Permite comprender la importancia de la transparencia y el cumplimiento tributario para el fortalecimiento de las finanzas públicas. Además, destaca la relevancia de la información financiera y tributaria confiable como soporte para una gestión fiscal eficiente y orientada al interés público.	CEPAL. (2025). La política fiscal es una herramienta clave para impulsar las transformaciones estructurales requeridas en América Latina y el Caribe. Obtenido de CEPAL:	https://www.cepal.org/es/comunicados/la-politica-fiscal-es-herramienta-clave-impulsar-transformaciones-estructurales
CIAT	2010	Serie Temática Tributaria	El documento aborda el concepto de cumplimiento tributario desde una perspectiva integral, señalando que este no depende únicamente de mecanismos de control y sanción, sino también de factores como la confianza en las instituciones, la percepción de justicia del sistema tributario, la transparencia y la educación fiscal. Asimismo, destaca la importancia de fomentar una cultura de cumplimiento voluntario para mejorar la eficiencia de la administración tributaria.	Analizar los elementos que influyen en el cumplimiento tributario y proponer estrategias que permitan fortalecer la cooperación entre los contribuyentes y las administraciones fiscales.	Se desarrolla en el ámbito internacional a partir de los estudios del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), enfocados en analizar los factores que influyen en el cumplimiento tributario y las estrategias para fortalecer la relación entre los contribuyentes y las administraciones fiscales.	Análisis documental basado en estudios técnicos, experiencias de administraciones tributarias y revisión de prácticas internacionales relacionadas con el cumplimiento tributario y la gestión fiscal.	Permite comprender la importancia de la transparencia, la confianza y la calidad de la información en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Además, destaca el papel del contador público en la promoción de una cultura de legalidad y cumplimiento fiscal.	CIAT. (2010). Serie Temática Tributaria.	https://www.ciat.org/Biblioteca/SerieTematica/Espanol/2010_n6_dic_cumplimiento_trib.pdf
CTCP	S.F.	Código de Ética Profesional del Contador Público	El documento aborda la importancia de los códigos de ética como instrumentos que orientan la conducta de los servidores públicos y profesionales, promoviendo principios de integridad, responsabilidad, transparencia, uso adecuado de los recursos y prevención de conflictos de interés. Asimismo, resalta la necesidad de implementar mecanismos de seguimiento y evaluación que garanticen el cumplimiento efectivo de estos principios.	Promover estándares de conducta ética y mecanismos de control que fortalezcan la transparencia, prevengan prácticas de corrupción y contribuyan al fortalecimiento de la confianza en las instituciones.	Se desarrolla en el marco de la lucha contra la corrupción promovida por la Organización de los Estados Americanos (OEA), destacando la importancia de los códigos de ética y las normas de conducta como herramientas para fortalecer la transparencia, la integridad y la responsabilidad en el ejercicio de funciones públicas y profesionales.	Análisis documental y normativo realizado en el marco del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), basado en la revisión de códigos de ética, normas de conducta y mecanismos de control institucional.	Permite comprender la importancia de los principios éticos y la transparencia en el ejercicio profesional. Además, refuerza la responsabilidad social del contador público como garante de la integridad y confiabilidad de la información suministrada a los diferentes grupos de interés.	CTCP. (s.f.). Obtenido de Código de Ética Profesional del Contador Público:	https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_blv_codigo2.pdf

AUTOR	AÑO	TÍTULO	RESUMEN	OBJETIVO	CONTEXTO	METODOLOGÍA	APORTE A LA INVESTIGACIÓN	APA	URL
De la Hoz Escorcia, K. U.-R.	2018	Modalidades de evasión, elusión y contabilidad creativa en personas naturales y jurídicas en Colombia	El artículo analiza las principales modalidades de evasión, elusión y contabilidad creativa utilizadas por personas naturales y jurídicas en Colombia. Asimismo, examina cómo estas prácticas pueden afectar la calidad de la información financiera, el cumplimiento tributario y la transparencia requerida en las organizaciones.	Identificar y analizar las modalidades de evasión, elusión y contabilidad creativa presentes en el contexto colombiano, así como sus implicaciones para la gestión contable y tributaria.	Se desarrolla en Colombia, en un escenario donde la evasión tributaria, la elusión fiscal y las prácticas de contabilidad creativa representan desafíos para la transparencia financiera, el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la confianza en la información contable.	Investigación documental de enfoque descriptivo basada en la revisión de literatura, normativa y conceptos relacionados con la evasión fiscal, la elusión tributaria y la contabilidad creativa en Colombia.	Permite comprender los riesgos que representan las prácticas de evasión, elusión y contabilidad creativa para la transparencia y legalidad de la información tributaria. Además, resalta la responsabilidad del contador público en la generación de información confiable y ajustada a la normativa vigente.	De la Hoz Escorcia, K. U.-R. (2018). Modalidades de evasión, elusión y contabilidad creativa en personas naturales y jurídicas en Colombia. Obtenido de Liderazgo Estratégico:	https://revistas.unisimon.edu.co/index.php/liderazgo/article/view/3335
Deloitte	S.F.	Mitigación del riesgo fiscal	El documento expone la importancia de gestionar adecuadamente las auditorías tributarias mediante estrategias de gobernanza fiscal, revisión de riesgos, controles internos y cumplimiento de las obligaciones tributarias. Asimismo, destaca el uso de tecnologías, análisis de datos y procesos de autoevaluación para anticipar contingencias y mejorar la calidad de la información suministrada a las autoridades fiscales.	Fortalecer la gestión del riesgo tributario y la preparación de las organizaciones frente a auditorías fiscales, promoviendo el cumplimiento normativo, la transparencia y la adecuada administración de las obligaciones tributarias.	Se desarrolla en un entorno de creciente complejidad tributaria y mayores exigencias de control por parte de las administraciones fiscales, donde las organizaciones deben fortalecer sus mecanismos de gestión del riesgo tributario, cumplimiento normativo y transparencia de la información.	Análisis técnico y práctico basado en experiencias de auditoría tributaria, gestión de riesgos fiscales, revisión de controles internos y aplicación de herramientas tecnológicas para el monitoreo del cumplimiento tributario.	Permite comprender la importancia del control, la transparencia y la gestión adecuada de la información tributaria. Además, resalta el papel del contador público en la prevención de riesgos fiscales y en el cumplimiento de las obligaciones legales.	Deloitte. (s.f.). Mitigación del riesgo fiscal.	https://www.deloitte.com/ie/en/services/tax/services/revenue-audits.html
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)	2024	Plan de Choque 2024	El informe presenta los resultados del Plan de Choque contra la Evasión y el Contrabando 2024, destacando las acciones de fiscalización, recuperación de cartera, control aduanero y detección de incumplimientos tributarios. Asimismo, evidencia los avances obtenidos en recaudo, gestión de riesgos y fortalecimiento de los mecanismos de control para garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.	Evaluar los resultados de las estrategias implementadas por la DIAN para reducir la evasión tributaria y el contrabando, fortaleciendo el recaudo y la transparencia del sistema fiscal colombiano.	Se desarrolla en Colombia en el marco de las estrategias implementadas por la DIAN para combatir la evasión fiscal y el contrabando, fortaleciendo los mecanismos de fiscalización, control y recaudo tributario.	Análisis estadístico y documental basado en los resultados de las acciones de fiscalización, gestión de recaudo, control aduanero y seguimiento al cumplimiento tributario desarrolladas por la DIAN durante el año 2024.	Permite comprender la importancia de los mecanismos de control y fiscalización en la transparencia del sistema tributario. Además, resalta la necesidad de que el contador público garantice información veraz y ajustada a la normatividad para contribuir al cumplimiento de las obligaciones fiscales.	DIAN. (2024). Plan de Choque 2024.	https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/Documents/informe-final-plan-de-choque-contra-la-evasion-y-el-contrabando-2024.pdf
Fiscalía General de la Nación.	2021	Medidas para acción penal contra delitos fiscales	El artículo analiza las disposiciones legales relacionadas con la acción penal frente a los delitos fiscales en Colombia, explicando los mecanismos establecidos para la investigación y sanción de conductas que afecten el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Asimismo, destaca la relevancia de la prevención, el control y la adecuada gestión de riesgos fiscales dentro de las organizaciones.	Explicar las medidas aplicables a la acción penal en materia de delitos fiscales y promover una mayor comprensión de las consecuencias jurídicas derivadas del incumplimiento de las obligaciones tributarias.	Se desarrolla en Colombia en el marco del fortalecimiento de las medidas legales para combatir los delitos fiscales, resaltando la importancia del cumplimiento tributario y la responsabilidad de los contribuyentes y profesionales involucrados en la preparación de información financiera y fiscal.	Análisis jurídico y normativo basado en la legislación tributaria y penal colombiana, enfocado en las disposiciones relacionadas con la persecución y sanción de los delitos fiscales.	Permite comprender la importancia de la legalidad y el cumplimiento tributario en la gestión de la información financiera. Además, resalta la responsabilidad del contador público en la prevención de riesgos fiscales y en la garantía de información transparente y ajustada a la normativa vigente.	Fiscalía General de la Nación. (2021). Medidas para acción penal contra delitos fiscales.	https://www.bu.com.co/es/insights/noticias/medidas-para-accion-penal-contra-delitos-fiscales
Fondo Monetario Internacional	2007	Manual de Transparencia Fiscal	El Manual de Transparencia Fiscal proporciona orientaciones para la aplicación de buenas prácticas en materia de gestión fiscal, elaboración de presupuestos, divulgación de información pública y control de las finanzas gubernamentales. El documento destaca que la transparencia fiscal contribuye a mejorar la calidad de las decisiones económicas, fortalecer la confianza ciudadana y facilitar la rendición de cuentas de las entidades públicas.	Establecer principios y lineamientos que permitan fortalecer la transparencia fiscal mediante una adecuada presentación, divulgación y supervisión de la información relacionada con la gestión de los recursos públicos.	Se desarrolla en el ámbito internacional a través del Fondo Monetario Internacional (FMI), como una guía para promover la transparencia fiscal, la rendición de cuentas y la divulgación oportuna de información financiera por parte de los gobiernos.	Guía técnica y documental elaborada por el FMI a partir del análisis de estándares internacionales, buenas prácticas de transparencia fiscal y experiencias de implementación en distintos países.	Permite comprender la importancia de la transparencia, la rendición de cuentas y la calidad de la información en los sistemas fiscales. Además, refuerza la responsabilidad del contador público en la generación de información confiable y útil para la toma de decisiones y el control institucional.	Fondo Monetario Internacional. (2007). Manual de Transparencia Fiscal.	https://www.imf.org/external/np/fad/tras/spa/manuals.pdf

AUTOR	AÑO	TÍTULO	RESUMEN	OBJETIVO	CONTEXTO	METODOLOGÍA	APORTE A LA INVESTIGACIÓN	APA	URL
González, D.	2020	La conciencia, la moral y la disciplina fiscal: su rol en el cumplimiento tributario	El artículo examina el papel de la conciencia fiscal, la moral tributaria y la disciplina fiscal como factores que inciden en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. El autor concluye que, especialmente en América Latina, la disciplina fiscal y la percepción de riesgo tienen una influencia significativa en el comportamiento de los contribuyentes, complementadas por elementos como la confianza institucional, la aceptación de la gestión gubernamental y el entorno social.	Analizar la incidencia de la conciencia fiscal, la moral tributaria y la disciplina fiscal en el cumplimiento tributario, identificando los factores que favorecen una cultura de cumplimiento voluntario.	Se desarrolla en América Latina a partir de los análisis del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), enfocados en identificar los factores que influyen en el comportamiento de los contribuyentes y en el fortalecimiento del cumplimiento tributario voluntario.	Análisis documental sustentado en estudios de sociología fiscal, investigaciones académicas, encuestas internacionales y experiencias comparadas de administraciones tributarias sobre comportamiento y cumplimiento fiscal.	Permite comprender cómo los factores éticos, sociales y culturales influyen en el cumplimiento tributario. Además, destaca la importancia del contador público en la promoción de prácticas orientadas a la legalidad, la transparencia y la responsabilidad fiscal.	González, D. (2020). La conciencia, la moral y la disciplina fiscal: su rol en el cumplimiento tributario. Obtenido de CIAT:	https://www.ciat.org/la-conciencia-la-moral-y-la-disciplina-fiscal-su-rol-en-el-cumplimiento-tributario/
Higuila Durango, M., Serna Gallego, M. I., Vallejo Ardila, L., & Chamorro González, C.	2020	Riesgos tributarios, penales y financieros en los contadores públicos y en las empresas por desarrollar una contabilidad creativa	El artículo reflexiona sobre la ética profesional y la responsabilidad social como mecanismos esenciales para la formación integral del contador público. Señala que el profesional contable debe desarrollar competencias que trasciendan el conocimiento técnico, incorporando valores orientados al interés general, la transparencia y la lucha contra la corrupción, con el fin de responder a las necesidades de la sociedad y de los diferentes usuarios de la información.	Analizar la incidencia de la ética y la responsabilidad social en la formación y el ejercicio profesional del contador público, resaltando su importancia para el fortalecimiento del interés público y la confianza social.	Se desarrolla en el ámbito de la formación y el ejercicio profesional contable, destacando la importancia de la ética y la responsabilidad social como elementos fundamentales para fortalecer la transparencia, el interés público y la confiabilidad en la profesión contable.	Investigación de carácter reflexivo y documental, sustentada en la revisión y análisis de literatura académica, documentos sobre ética profesional, responsabilidad social y lineamientos internacionales para la formación de contadores.	Permite comprender que la responsabilidad social del contador público está estrechamente ligada a la ética, la transparencia y el compromiso con el interés público. Además, destaca la importancia de una actuación profesional orientada a la legalidad y la confiabilidad de la información tributaria.	Higuila Durango, M., Serna Gallego, M. I., Vallejo Ardila, L., & Chamorro González, C. (2020). Obtenido de Riesgos tributarios, penales y financieros en los contadores públicos y en las empresas por desarrollar una contabilidad creativa:	https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8753159
IESBA	2024	Manual del Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales	El manual reúne los principios fundamentales de ética profesional aplicables a los contadores, entre ellos la integridad, objetividad, competencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional. Además, incorpora lineamientos sobre independencia, interés público, cumplimiento de leyes y regulaciones, así como disposiciones relacionadas con los desafíos éticos derivados del uso de tecnologías y la prestación de servicios profesionales.	Establecer un marco ético internacional que promueva una actuación profesional íntegra, transparente e independiente, fortaleciendo la confianza pública en la profesión contable y en la información financiera y no financiera generada por los profesionales.	Se desarrolla en el ámbito internacional mediante el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el IESBA, el cual establece principios y estándares éticos para orientar el comportamiento de los contadores públicos en el ejercicio de sus funciones y en la protección del interés público.	Desarrollo normativo realizado por el IESBA mediante la formulación de estándares internacionales de ética, sustentados en el interés público, procesos de consulta, revisión técnica y actualización permanente de los principios aplicables a la profesión contable.	Permite fundamentar la responsabilidad social del contador público desde los principios de integridad, objetividad y comportamiento ético. Además, refuerza la importancia de garantizar la legalidad y transparencia de la información suministrada al sistema tributario y a la sociedad.	IESBA. (2024). Obtenido de Manual del Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales:	https://ifacweb.blob.core.windows.net/publicfiles/2025-11/2024_IESBA_Handbook_of_the_international_Code_of_Ethics_for_Professional_Accountants_Es_0_V2%5B2%5D_VER_FIN_AL%20%283%29%20%20Locked.pdf
IFAC	2016	Es hora de actuar: contribución de la profesión contable en los objetivos de desarrollo sostenible	El artículo expone cómo los contadores públicos contribuyen al logro de los ODS mediante la generación de información confiable, la promoción de prácticas éticas, el fortalecimiento de la gobernanza, la transparencia organizacional y la rendición de cuentas. Asimismo, resalta que la profesión contable desempeña un papel clave en la toma de decisiones sostenibles, la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de la confianza en las instituciones.	Analizar la contribución de la profesión contable al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, destacando su papel en la promoción de la transparencia, la ética, la sostenibilidad y el desarrollo económico y social.	Se desarrolla en el ámbito internacional a partir de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por las Naciones Unidas, destacando el papel de la profesión contable en la construcción de organizaciones más transparentes, sostenibles y comprometidas con el interés público.	Análisis reflexivo y documental realizado por la IFAC, basado en la revisión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, experiencias de la profesión contable y estándares internacionales relacionados con ética, gobernanza, información financiera y sostenibilidad.	Permite comprender que la responsabilidad social del contador público trasciende el cumplimiento técnico de sus funciones, al contribuir a la transparencia, la rendición de cuentas y la generación de confianza en la información suministrada a la sociedad y al sistema tributario.	IFAC. (2016). Es hora de actuar: contribución de la profesión contable en los objetivos de desarrollo sostenible.	https://www.ifac.org/knowledge-gateway/discussion/es-hora-de-actuar-contribucion-de-la-profesion-contable-en-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible

AUTOR	AÑO	TÍTULO	RESUMEN	OBJETIVO	CONTEXTO	METODOLOGÍA	APORTE A LA INVESTIGACIÓN	APA	URL
INCP	2020	El contador público en la nueva era digital.	El artículo analiza cómo la transformación digital está modificando el rol tradicional del contador público, exigiendo nuevas competencias tecnológicas, capacidad de adaptación y habilidades analíticas. Asimismo, destaca que, aunque muchas tareas operativas pueden automatizarse, aspectos como el juicio profesional, la ética y la toma de decisiones seguirán siendo fundamentales para la profesión contable.	Reflexionar sobre los desafíos y oportunidades que enfrenta el contador público en la era digital, promoviendo la adopción de nuevas tecnologías y el fortalecimiento de competencias que permitan responder a las exigencias del entorno empresarial moderno.	Se desarrolla en Colombia en un escenario de transformación digital impulsado por la Cuarta Revolución Industrial, donde la profesión contable enfrenta nuevos retos asociados al uso de tecnologías como inteligencia artificial, blockchain, automatización y análisis de datos.	Análisis documental y reflexivo basado en estudios sobre transformación digital, automatización, inteligencia artificial y tendencias laborales, aplicado al contexto de la profesión contable y financiera.	Permite comprender cómo la transformación digital fortalece el papel del contador público en la generación de información más transparente, oportuna y confiable. Además, resalta la necesidad de combinar competencias tecnológicas con principios éticos para garantizar la legalidad y calidad de la información tributaria.	INCP. (2020). El contador público en la nueva era digital.	https://incp.org.co/publicaciones/infoincp-publicaciones/2020/1/el-contador-publico-en-la-nueva-era-digital/
Junta Central de Contadores (JCC)	2023	Responsabilidad Social y Ética del Contador Público	El documento destaca que la responsabilidad social del contador público va más allá del cumplimiento técnico de sus funciones, al involucrar un compromiso con la fe pública, la transparencia, la integridad y el interés general. Asimismo, resalta que las decisiones y actuaciones del profesional contable tienen impacto sobre la confianza de la sociedad, las organizaciones y las instituciones que utilizan la información financiera y tributaria.	Promover la reflexión sobre la responsabilidad social y ética del contador público, fortaleciendo su compromiso con la transparencia, la confianza pública y el cumplimiento de los principios que orientan la profesión contable.	Se desarrolla en Colombia a partir de las orientaciones de la Junta Central de Contadores (JCC), entidad encargada de la inspección y vigilancia de la profesión contable, resaltando la importancia de la ética y la responsabilidad social como pilares fundamentales del ejercicio profesional del contador público.	Análisis reflexivo y divulgativo basado en los principios éticos de la profesión contable, la normativa vigente y el papel social que desempeña el contador público como garante de la fe pública y la confiabilidad de la información.	Permite fundamentar la responsabilidad social del contador público como un compromiso con la transparencia, la legalidad y la confianza pública. Además, refuerza la importancia de una actuación ética en la elaboración y presentación de información tributaria confiable.	JCC. (2023). Obtenido de Responsabilidad Social y Ética del Contador Público	https://share.google/1chWb51GF7SIs7cFA
Kliksberg, B.	2004	Más ética, más desarrollo	En Más ética, más desarrollo, Bernardo Kliksberg plantea que el desarrollo de una sociedad no depende únicamente del crecimiento económico, sino también de valores como la integridad, la responsabilidad, la solidaridad y la transparencia. El autor sostiene que la ética debe incorporarse en la gestión pública, empresarial y profesional para generar confianza, fortalecer las instituciones y promover el bienestar colectivo.	Demostrar que la ética constituye un factor esencial para el desarrollo sostenible, la construcción de confianza social y el fortalecimiento de las instituciones públicas y privadas.	Se desarrolla en el ámbito latinoamericano en un contexto de creciente preocupación por la crisis de valores, la desigualdad social y la necesidad de fortalecer la ética como elemento fundamental para el desarrollo económico y social sostenible.	Análisis reflexivo y documental basado en estudios sociales, económicos y experiencias internacionales relacionadas con ética, desarrollo, gobernanza y responsabilidad social.	Permite fundamentar la responsabilidad social del contador público desde una perspectiva ética, destacando la importancia de la transparencia, la integridad y el compromiso con el interés público en el ejercicio profesional y en la información suministrada al sistema tributario.	Kliksberg, B. (2004). Obtenido de Más ética, más desarrollo	https://share.google/8ShWtUPF2pUUh5oIz
KPMG	2021	Ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal	El documento elaborado por KPMG analiza las principales modificaciones introducidas por la Ley 11/2021, entre ellas el fortalecimiento de los controles tributarios, la regulación de nuevas formas de fraude asociadas a las tecnologías, el control de activos en el exterior, la limitación de determinadas prácticas de planificación fiscal agresiva y el refuerzo de las medidas de transparencia y cumplimiento tributario.	Explicar las principales medidas incorporadas por la Ley 11/2021 para prevenir y combatir el fraude fiscal, fortaleciendo la transparencia, el control tributario y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.	Se desarrolla en España en el marco de la aprobación de la Ley 11/2021 de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, orientada a fortalecer los mecanismos de control tributario, combatir prácticas de evasión y elusión fiscal y promover una mayor transparencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.	Análisis jurídico y tributario de las disposiciones contenidas en la Ley 11/2021, mediante la revisión de los cambios normativos introducidos en materia de fiscalización, cumplimiento tributario y prevención del fraude fiscal.	Permite comprender la importancia de los mecanismos de prevención y control para garantizar la transparencia y legalidad de la información tributaria. Además, resalta el papel del contador público en el cumplimiento normativo y en la generación de información confiable para las autoridades fiscales.	KPMG. (2021). Ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal.	https://assets.kpmg.com/content/dam/kpmg/es/pdf/2021/07/tax-alert-ley-medidas-prevencion-lucha-contra-fraude.pdf
Murcia, O. R.	2024	El delito de defraudación o evasión tributaria en Colombia y su prevención a través del Tax Compliance	La investigación examina el delito de defraudación o evasión tributaria en Colombia, sus implicaciones jurídicas y su relación con los programas de cumplimiento tributario (Tax Compliance). Destaca que la prevención de riesgos fiscales requiere controles internos, transparencia en la información financiera y una adecuada gestión del cumplimiento normativo para evitar conductas que puedan derivar en sanciones administrativas o penales.	Analizar el delito de defraudación o evasión tributaria en Colombia y evaluar el Tax Compliance como mecanismo de prevención, control y fortalecimiento del cumplimiento de las obligaciones tributarias.	Se desarrolla en Colombia en un contexto de fortalecimiento de los mecanismos para prevenir la evasión tributaria y promover una cultura de cumplimiento normativo dentro de las organizaciones. El estudio analiza el papel del Tax Compliance como herramienta para gestionar riesgos fiscales y garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.	Investigación jurídica y documental basada en el análisis de la normativa tributaria y penal colombiana, la revisión de literatura especializada sobre delitos fiscales y el estudio de modelos de cumplimiento tributario aplicados a la gestión de riesgos fiscales.	Permite comprender la importancia de los programas de cumplimiento tributario para fortalecer la legalidad y la transparencia de la información fiscal. Además, resalta el papel del contador público en la prevención de riesgos y en la promoción de una cultura de cumplimiento dentro de las organizaciones.	Murcia, O. R. (2024). El delito de defraudación o evasión tributaria en Colombia y su prevención a través del Tax Compliance	https://bdigital.uxtecmado.edu.co/entities/publication/cf7e26e2-7c46-4cee-95b9-32d715068337

AUTOR	AÑO	TÍTULO	RESUMEN	OBJETIVO	CONTEXTO	METODOLOGÍA	APORTE A LA INVESTIGACIÓN	APA	URL
Murillo, N., Tanganife, L., & Fortich, F.	2022	EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCAL EN COLOMBIA: ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DE PERSONAS NATURALES	La investigación analiza las prácticas de evasión y elusión fiscal realizadas por personas naturales en Colombia, identificando sus principales causas, efectos económicos y repercusiones sobre el sistema tributario. Asimismo, examina cómo estas conductas afectan la equidad fiscal, el recaudo estatal y la confianza en las instituciones encargadas de la administración tributaria.	Analizar la contribución de las personas naturales a los fenómenos de evasión y elusión fiscal en Colombia, identificando los factores que inciden en estas prácticas y sus efectos sobre el sistema tributario.	Se desarrolla en Colombia en un escenario donde la evasión y la elusión fiscal continúan representando desafíos para el recaudo tributario y la sostenibilidad de las finanzas públicas. El estudio centra su análisis en el comportamiento tributario de las personas naturales y en los factores que influyen en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	Investigación de enfoque documental y analítico, basada en la revisión de literatura académica, normativa tributaria, estadísticas fiscales y estudios relacionados con la evasión y elusión fiscal en Colombia.	Permite comprender los factores que afectan el cumplimiento tributario y la transparencia de la información fiscal. Además, resalta la importancia del contador público en la orientación de prácticas ajustadas a la legalidad y al fortalecimiento de la confianza en el sistema tributario.	Murillo, N., Tanganife, L., & Fortich, F. (2022). EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCAL EN COLOMBIA: ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DE PERSONAS NATURALES.	http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-63462025000204978&script=sci_arttext
OECD	2019	¿Qué impulsa a las personas y a las empresas a pagar impuestos?	El informe Tax Morale: What Drives People and Businesses to Pay Tax? examina los factores sociales, económicos e institucionales que motivan a los contribuyentes a cumplir voluntariamente con sus obligaciones tributarias. Destaca que la confianza en las instituciones, la percepción de equidad del sistema tributario, la calidad de los servicios públicos y la transparencia gubernamental influyen significativamente en la disposición de las personas y empresas para pagar impuestos.	Identificar los principales factores que determinan la moral tributaria y analizar cómo estos pueden contribuir al fortalecimiento del cumplimiento voluntario y a la construcción de sistemas tributarios más eficientes y legítimos.	Se desarrolla en el ámbito internacional a través de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), con el propósito de analizar los factores que influyen en la moral tributaria y su impacto en el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales por parte de personas y empresas.	Investigación basada en el análisis de encuestas internacionales, estudios de caso y datos empíricos sobre comportamiento tributario, complementada con análisis econométricos y evidencia comparada de distintos países en desarrollo.	Permite comprender cómo la confianza, la transparencia y la percepción de justicia influyen en el cumplimiento tributario. Además, destaca la importancia del contador público en la promoción de prácticas orientadas a la legalidad, la ética y la confianza en el sistema tributario.	OECD. (2019). ¿Qué impulsa a las personas y a las empresas a pagar impuestos? Obtenido de OECD:	https://www.oecd.org/en/publications/tax-morale_f3d8ea10-en.html
Osorio, M. C.	2002	El contador público y su responsabilidad social	El artículo analiza el concepto de responsabilidad social aplicado a la profesión contable y destaca que el contador público, además de poseer conocimientos técnicos, debe actuar con principios éticos y valores que orienten su ejercicio profesional. La autora resalta que la profesión contable tiene un compromiso con el bienestar social y con la generación de confianza en la información que produce y certifica.	Reflexionar sobre la responsabilidad social del contador público y la importancia de la ética profesional como fundamento para el adecuado ejercicio de la contaduría pública.	Se desarrolla en un contexto marcado por diversos escándalos financieros que afectan la confianza en la profesión contable, generando la necesidad de reflexionar sobre la responsabilidad social y ética del contador público frente a la sociedad.	Investigación documental y reflexiva basada en el análisis de conceptos relacionados con profesión, ética, ética profesional, responsabilidad social y su aplicación al ejercicio de la contaduría pública.	Permite fundamentar que la responsabilidad social del contador público implica actuar con ética, transparencia y compromiso con el interés público, fortaleciendo la confiabilidad y legalidad de la información suministrada al sistema tributario.	Osorio, M. C. (2002). El contador público y su responsabilidad social.	https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/25613?articlesBySimilarityPage=1242
PWC	2024	Encuesta mundial sobre delitos económicos 2024	Analiza la incidencia de los delitos económicos a nivel mundial y los mecanismos implementados por las organizaciones para prevenirlos. El estudio evidencia que el fraude, la corrupción y los riesgos asociados a terceros continúan siendo amenazas significativas, por lo que las empresas requieren fortalecer sus sistemas de control interno, gestión de riesgos, programas de cumplimiento y herramientas tecnológicas para detectar y mitigar estas conductas.	Identificar las principales tendencias en materia de delitos económicos y evaluar las estrategias utilizadas por las organizaciones para prevenir, detectar y gestionar riesgos relacionados con fraude, corrupción y otras conductas ilícitas.	Se desarrolla en un entorno global caracterizado por el aumento de los riesgos de fraude, corrupción, cibercrimes y otros delitos económicos, que afectan la transparencia, la confianza organizacional y el cumplimiento normativo en empresas e instituciones.	Investigación internacional desarrollada por PwC entre enero y marzo de 2024, basada en encuestas realizadas a cerca de 2.500 organizaciones de 63 territorios, complementadas con entrevistas a directivos, responsables de cumplimiento, auditoría y gestión de riesgos.	Permite comprender la importancia de los controles internos, la ética y el cumplimiento normativo en la prevención de fraudes y conductas irregulares. Además, refuerza el papel del contador público en la generación de información transparente y en la mitigación de riesgos que puedan afectar la legalidad de la información tributaria.	PWC. (2024). Encuesta mundial sobre delitos económicos 2024.	https://www.pwc.com/gx/en/services/forensics/economic-crime-survey.html

AUTOR	AÑO	TÍTULO	RESUMEN	OBJETIVO	CONTEXTO	METODOLOGÍA	APORTE A LA INVESTIGACIÓN	APA	URL
UIAF	2024	Lavado de activos y financiación del terrorismo	El documento explica los conceptos de lavado de activos y financiación del terrorismo, sus principales características, riesgos e impactos sobre la economía y la sociedad. Asimismo, describe el funcionamiento del Sistema Nacional Antilavado de Activos y Contra la Financiación del Terrorismo (ALA/CFT), destacando el papel de la prevención, detección, investigación y judicialización de estas conductas ilícitas.	Promover el conocimiento y la comprensión de los riesgos asociados al lavado de activos y la financiación del terrorismo, fortaleciendo la cultura de prevención, detección y control dentro de los diferentes sectores económicos y sociales.	Se desarrolla en Colombia en el marco de las estrategias lideradas por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) para prevenir y combatir el lavado de activos y la financiación del terrorismo, fenómenos que afectan la transparencia económica, la legalidad de las operaciones financieras y la confianza en las instituciones.	Documento informativo y técnico elaborado por la UIAF, sustentado en la normatividad nacional, estándares internacionales del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y el análisis de los mecanismos utilizados para prevenir, detectar e investigar operaciones relacionadas con lavado de activos y financiación del terrorismo.	Permite comprender la importancia de la transparencia, el control y la debida diligencia en la gestión de la información financiera y tributaria. Además, resalta la responsabilidad del contador público en la identificación de riesgos, el cumplimiento normativo y la prevención de conductas que puedan afectar la legalidad de las operaciones económicas.	UIAF. (2024). Lavado de activos y financiación del terrorismo.	https://www.uiaf.gov.co/sistema-nacional-ala-cft/lavado-de-activos-y-financiacion-del-terrorismo

Envío del Proyecto de investigación al Congreso Internacional de Gestión Organizacional, Innovación Empresarial y Políticas Públicas



Presentación de resumen extendido: 2° Congreso Internacional de Gestión Organizacional, Innovación Empresarial y Políticas Públicas

Muchas gracias por su contribución al 2° Congreso Internacional de Gestión Organizacional, Innovación Empresarial y Políticas Públicas. Luego del 1/7/2026 le llegará la devolución de su contribución por parte del Comité académico. Cualquier duda o consulta comunicarse al correo: cigoiepp@agro.unlpam.edu.ar

[Enviar otra respuesta](#)

Gracias por completar el formulario Presentación de resumen extendido: 2° Congreso Internacional de Gestión Organizacional, Innovación Empresarial y Políticas Públicas

R Recibos de respuestas de Formularios <forms-receipts>

Para: ☺ Muñoz Jara Esteban Camilo Jue 18/06/2026 22:10

Retención: Retencion Documental - ESTUDIANTES (3 años) Expira: Dom 17/06/2029 22:10

Google Forms

Gracias por completar el formulario [Presentación de resumen extendido: 2° Congreso Internacional de Gestión Organizacional, Innovación Empresarial y Políticas Públicas](#)